

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### **BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/CONCURSO ESPECIAL**

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Sec. Única, de Bahía Blanca, hace saber en autos "Banco de la Nación Argentina c/Casa Humberto Lucaioli S.A. s/Concurso Especial" -Expte. N° 54019- que el Martillero Jorge Orlando Giorlandini, T III F 119 (CMBB) subastará electrónicamente el inmueble sito en calle Villegas N 331 de la ciudad de Coronel Suárez, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 59, Parcela 4-b, Partida 024-21779. Estado: desocupado al 09/08/2023. INICIO 04 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HS. FINALIZA 19 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HS. Exhibición: 22 de noviembre de 2023 de 11:30 hs. a 12 30 hs. Base: Pesos treinta millones (\$30.000.000,00). Señal 10 %. Depósito en garantía: \$1.500.000 que el interesado en participar en subasta deberá abonar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cuenta de autos N° 573911/9, CBU 0140437527620657391196, CUIT 30-70721665-0, Banco provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Comisión 5 % a cargo del comprador más 10% aportes. Sellado de boleto 1,2 %. Saldo de precio: Abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de postor remiso (art. 585 CPC). Comprador constituir domicilio bajo apercibimiento de tenerlo en estrados del Juzgado. Audiencia de Adjudicación: Se fijará una vez aprobada la subasta, debiendo comparecer adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante de pago del depósito en garantía, de comisión martillero, de aportes, de sellado boleto 1,2 %, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta; apercibimiento postor remiso (art. 585 CPC). Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Compra en comisión: debe indicar nombre de comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. No se prohibió cesión de derecho de adquirir hasta terminada la compra. Devolución de depósito en garantía salvo reserva de postura, a quien indique datos completos para transferencia. Demás datos consultar expediente. Bahía Blanca, 10 de noviembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui, Secretaria.

nov. 16 v. nov. 23

### **TOYOTA PLAN DE ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ACEVEDO RUBÉN MARIANO S/EJECUCIÓN PRENDARIA 93644**

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Lanús, Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Raquel Negri, Secretaría Única, con asiento en Carlos Tejedor 283, Lanús, provincia de Buenos Aires, hace saber por dos (2) días que en los autos: "Toyota Plan Argentina S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Acevedo Rubén Mariano s/Ejecución Prendaria", (Expte. LN-13665/2019, causa: 93644), el martillero Jose Sergio Wancier, (CUIT N° 20-27923974-2, IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA: 7 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HS., fecha de FINALIZACIÓN EL DÍA 22 DICIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HS., fecha audiencia a los fines dispuestos por el art. 38 del Ac.3604/12, bajo modalidad presencial para el día 28 de diciembre de 2023 a las 10:00 hs. para poder pujar en la subasta y deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la celebración de la misma, al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el 100 % del automotor marca Toyota modelo - Etios X 1.5 6M/T, dominio N° AD0021R, año 2018. Motor Toyota N° 2NR4190984, chasis Toyota N° 9BRB29BT9J2198560, Base: \$1.000.000 La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/>. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta, debiendo depositar en la cuenta judicial del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Avellaneda (5026), Cuenta Judicial 5063-027-05307507 N°, CBU 0140035927506353075074. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta en concepto de garantía o sea la suma de \$50.000. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. El informe pericial sobre

las características del automotor se encuentra en el portal de Subastas Electrónicas. Una vez finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma, deberá comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 41 del Ordenamiento Ritual). Asimismo, deberá adjuntar el comprobante de pago de seña -equivalente al treinta por ciento (30 %) del monto que resultare vencedor y el 8 por ciento (8 %) en concepto de honorarios profesionales del martillero (art. 54 de la Ley 14085), a cargo del comprador, con más el 10%, en concepto de aportes previsionales). Finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, la que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1,5% del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero, y dentro del plazo de cinco (5) días, deberá el adquirente adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden del Infrascripto; teniendo el requirente la facultad de solicitar la indisponibilidad del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre (según el caso), si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Asimismo se le hace saber que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de inscripción, pago de impuestos y gastos de justicia, ya que teniendo en cuenta que se ha hecho en el interés común de los acreedores, la preferencia en todos los casos debe ser abonados en primer término, norma que no fue alterada, haciendo saber que para el caso que deba establecerse el orden de privilegios, no estarán incluidos en la resolución pertinente, ya que si las condiciones de la tramitación del proceso lo permiten, serán abonados inmediatamente al ser depositado el saldo de precio por el adquirente, (arts. 34, inc. 5°, 581, C.P.C.). Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, ese último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en una eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo, (art. 585 C.P.C.C.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como -postor remiso-, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto anteriormente, y en caso contrario se seguirá el procedimiento descrito hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Asimismo, el declarado postor remiso no podrá volver a intervenir en el Sistema de Subastas Electrónicas del sitio de la S.C.B.A. de la Provincia de Buenos Aires, a cuyo fin se comunicará dicha situación en forma electrónica al Registro correspondiente. Las deudas de patentes que registre el bien al momento de la entrega de la posesión deberán ser abonadas por el adquirente en subasta, pudiendo éste, una vez acreditado dicho pago mediante los recibos pertinentes, solicitar el reintegro de las sumas abonadas, para lo cual se procederá a la retención de las mismas del dinero proveniente del producido de la subasta, dicho monto deberá constar en los edictos que publiquen el acto de remate, (arts. 568, 574 del C.P.C.C.). Sin entenderse como una liberación en sentido estricto, exímase de pago de deudas por impuestos y tasas a favor del comprador, para que pueda adquirir el bien libre de todo gravamen y perfeccionar la transmisión dominial operada por ante el Registro pertinente, pero permaneciendo la deuda en cabeza del vendedor, parte ejecutada en autos en forma personal, pudiendo las entidades perseguir su percepción contra él, lo que así queda resuelto. Los tributos fiscales devengados hasta la fecha de emisión de la providencia que ordena entregar la posesión al adquirente serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario (v.gr. gastos de justicia), sin perjuicio de la responsabilidad que también cupiere al comprador. Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la orden de toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente del adquirente; pero se hace saber que si por circunstancias imputables al adquirente se postergare el dictado de la providencia que ordene entregarle la posesión, los impuestos estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo de precio. Deuda por patentes 5/4/2023 \$269.018,20. Infracciones 31/3/2023 \$782.672,80. Exhibición: Se efectuará el día 1° de diciembre de 2023 de 14:00 a 15:30 hs. en Garaje de Paseo La Plaza, (Montevideo 350 CABA). Rubén Mariano Acevedo, CUIT 20-18549770-5, Mayores Informes, condiciones de la Subasta y Consultas en el expediente, portal de Subastas Electrónicas, Auto de Subasta y con el martillero al celular 155630-3950. En la ciudad de Avellaneda, noviembre de 2023.

nov. 23 v. nov. 24

## **COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE FIDEICOMISO C/VIÑUELA DE CASCO CARMEN V. Y OTRO S/CONCURSO ESPECIAL**

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 1, Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, comunica en autos "Comité de Administración de Fideicomiso c/Viñuela De Casco Carmen V. y Otro s/Concurso Especial", Expte. 33736, que el Mart. Carlos Prono, rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, [www.scba.gov.ar/Subastas Electrónicas](http://www.scba.gov.ar/Subastas%20Electr%C3%B3nicas) (art. 562 Ley 14.238 ac. 3604/12 SCBA), el siguiente bien inmueble: 100% inmueble Matrícula (052) 245. NC: Circ. IX, Sec. B, Mza. 18-b, Parcela 9, Partida 3783. Terreno de 12,35 x 50 metros sobre calle María O. de Casbas de la ciudad de Casbas (Código Postal 6417), N.C.: Circ. IX, Sec. B, Mz 18-b, Parc 9, Matr. 244, Ptda 3783. Tiene alero de chapa precario Sin otra mejora. Estado de conservación del inmueble: Bueno. Permite cesión de derechos y compra en comisión. Base: U\$S 8.000. Depósito en garantía: U\$S 400. Cuenta bancaria: Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen Cuenta en U\$S: 028-166/8, CBU 140356328670400016686. Cuenta en \$027-514222/1, CBU 0140356327670451422211. El postor ganador no debe los gravámenes, impuestos y tasas (si las hubiere), anteriores a la fecha de toma de posesión, la cual se hará efectiva finalizada la audiencia de adjudicación. Saldo de precio: El precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (arts. 581 y 585, C.P.C.C.) y perder las sumas depositadas en concepto de depósito en garantía (art. 35 C.P.C.C.). Tipo de cambio para quienes depositen en pesos: El depósito en garantía se deberá abonar en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para adquirir el dólar contado con liquidación, conforme cotización del décimo (10º) día hábil anterior al día de comienzo de la puja, aplicando la cotización de "referencia" informada por el diario Ámbito (<https://www.ambito.com/contenidos/dolar-cl-historico.html>). El mismo procedimiento se utilizará para abonar el saldo de precio, conforme cotización del día hábil anterior a la fecha de aprobación de la subasta. Exhibición: 15 de febrero de 2024 de 10 a 12 hs. Honorarios martillero 5 %

IVA p/comp más el 10 % de ap. prev. Acreditación de postores hasta el día 23 de febrero de 2024 a las 12:00 hs. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles: **COMENZARÁ EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL 13 DE MARZO DE 2024 A LAS 12:00 HS.** El martillero rendirá cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada la misma, que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos (art. 36 del Anexo I, Ac. 3604), bajo apercibimiento de multa (art. 34 inc. 5°, 579 del C.P.C.C.). Los oferentes deberán estar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres (3) días (art 24, Anex I Ac 3604). Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas y no podrán ser gravadas por impuesto o tasa alguna (art. 562 C.P.C.C.). La audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac está fijada para el día 16 de abril de 2024 a las 10:00 hs. (la que -en principio- se celebrará en forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams). En la misma quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago de depósito en gta, constancia de código de postor, acreditado pago de saldo de precio y pago equivalente a los honorarios del martillero con más el 10 % en concepto de aportes previsionales y el sellado fiscal, además de los instrumentos que lo acrediten como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 C.P.C.C., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 C.P.C.C.). Una vez aprobada la rendición de cuentas del martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante de saldo de precio en el Bco. Prov. de Bs. As. (Suc. T. Lauquen) a cuenta de autos y a orden del Juzgado bajo apercibimiento de declararlo como postor remiso. Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 C.P.C.C.). En caso de existir más de un postor, y declarado postor remiso al vencedor en la puja, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que éste haya realizado reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. En el supuesto de compra en comisión, el comprador indicará el nombre de su comitente en la audiencia del art 38 del Anex 1 de la Ac 3604 debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (art. 581, 582 del Cod. Proc., Ley 11909). Quien resulte comprador definitivo del bien deberá realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir, en un plazo no superior a los 60 días desde una vez satisfecho el saldo de precio, la compra en subasta judicial, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento. Impuestos de sellos a/a del adquirente. Deudas por Impuesto y tasas municipales no serán responsabilidad del adquirente hasta la fecha de toma de posesión. Informes: Al juzgado deberán dirigirse al mail oficial: [juzciv1-tl@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzciv1-tl@jusbuenosaires.gov.ar) o al martillero a [rematestl@outlook.com](mailto:rematestl@outlook.com), teléfonos 2392-623854 o en el portal de subastas en <https://subastas.scba.gov.ar> o bien al expte. a través de la MEV en <https://mev.scba.gov.ar>.

nov. 23 v. nov. 29

## EDICTOS

**POR 5 DÍAS** - El Juz. Civ. y Com. N° 2, Dpto Jud. MdP, a cargo de la Dra. Merengoni Maria Marcela, Magistrado Suplente, sito en Alte.Brown 2241, en autos "De Pietro Cintia Gisele s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 128.523, se ha decretado el la Quiebra de la Sra. DE PIETRO CINTIA GISELE, DNI 37014317, designándose como Sindico Judicial al CPN Ruben Raul Bega, con domicilio en Rawson N° 2272, quien atenderá de 9:00 a 15:00 hs., haciendo saber a los acreedores que deberán enviar en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a la casilla de correo creada a los efectos de ésta causa "depietrocintiag128523@gmail.com", decretándose las siguientes medidas: 1) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo pena de ser ineficaces. 2) Intímese al fallido para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación que posea relativa a su situación patrimonial, así como también intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura dentro del mismo plazo; bajo apercibimiento de ser pasibles de las penas y responsabilidades que en derecho correspondan. 3) Fijar el día 28/12/23 el plazo límite para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación. Mar del Plata, noviembre de 2023. Diez Bernardo Marcos. Auxiliar Letrado.

nov. 16 v. nov. 23

**POR 5 DÍAS** - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 -mail [ufij16.lp@mpba.gov.ar](mailto:ufij16.lp@mpba.gov.ar)-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-026024-20/00 caratulada prima facie "s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. REAL PAIZ MARCOS EZEQUIEL (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: por 5 días, de lo resuelto por el suscripto a saber: "/// Plata, abril de 2023 Autos: [...] Y Considerando: [...] Resuelto: 1- Disponer el Archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P, sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad. 2- [...] 3- Notifíquese a Real Paiz Matias Ezequiel FC 682458 y Folgar Copa Calos Marcos Marcos Antonio FC 729363 de lo resuelto "ut-supra" (Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP). Cúmplase". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras.

nov. 16 v. nov. 23

**POR 5 DÍAS** - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda, a cargo de la Dra. Reghenzani Maria Elisa, Juez, Secretaría Única, sito en Iriarte 142, Crucecita, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que el

25/10/2023 en el marco de la causa "Cuneo Francisco Javier s/Quiebra (Pequeña)", expte 39603, se ha decretado la Quiebra de FRANCISCO JAVIER CUNEO, DNI N° 29.051.456. A tal efecto se ordena a la fallida y a los terceros que tengan bienes propiedad de aquél, los entreguen al Síndico como así prohibir todo pago o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos absolutamente ineficaces (inc. 5º art. 88 LCQ). Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos ante la Síndico Contadora Maria Veronica Ceballos, correo electronico estudio.vcct@gmail.com, telefono 1144355795 hasta el día 01 de febrero de 2024. A fin de facilitar el proceso de reconocimiento e incorporación de acreedores, permitiendo que el interesado opte dentro de un menú más amplio de alternativas, las presentaciones de los pretensos acreedores serán recibidas alternativamente por alguno de los siguientes modos: a) Remitidas al e-mail denunciado por el síndico en la presentación a despacho. En el mail que envíe el acreedor, adjuntará de modo separado, en formato PDF y de ser voluminosos, en archivos separados la documentación (escaneada) respaldatoria del crédito cuyo reconocimiento solicita. Puede dividirse en varios archivos (debidamente numerados) si el tamaño lo exige. Si el documento original es a color, así debe reflejarse en el archivo pdf. Un archivo con la documentación (escaneada) relativa a la personería del solicitante. Un archivo con la constancia (escaneada) de transferencia bancaria o depósito en cuenta que la sindicatura proporcionará, del importe del arancel verificadorio, en caso de ser exigible. Un archivo con el pedido de verificación del crédito, indicando: CUIT y DNI - en su caso-del acreedor, domicilio real y domicilio legal, monto, causa, privilegio y demás datos y circunstancias necesarias relativas al crédito. Contendrá también un detalle, en el mismo orden en que fueron escaneados, de los documentos respaldatorios adjuntados en el archivo PDF separado. Toda la documentación original respaldatoria deberá estar a disposición de la sindicatura y del juzgado para ser proporcionada presencialmente a requerimiento de cualquiera de éstos, en el plazo que se indique al acreedor. Recibido tempestivamente el pedido de verificación vía mail, la sindicatura enviará por el mismo medio, un acuse de recibo del correo electrónico. Cotejado el cumplimiento de todas las pautas establecidas para la verificación no presencial, dirigirá un correo electrónico al respectivo acreedor como constancia de recepción en debida forma del pedido de verificación y su documentación sustentatoria. Los pretensos acreedores deberán indicar en el Asunto del correo electrónico el proceso concursal al que va dirigido el escrito, su número de expediente y el acreedor de que se trata, de manera de agilizar el control del síndico. b) Recibidas presencialmente por el síndico en sus oficinas. El peticionario de la verificación solicitará turno (día y hora) a la sindicatura a su mail, debiendo indicar en el Asunto del correo electrónico el proceso concursal al que va dirigido el escrito, su número de expediente y el acreedor de que se trata, de manera de agilizar el control del síndico. Además, el peticionario deberá indicar en el cuerpo del mail el nombre y apellido de la persona que presentará la insinuación y documentación original, adjuntando, asimismo, la constancia de depósito o transferencia bancaria del importe del arancel vigente al CBU 3220001858006945040012 a nombre de Tayar Barrios, Claudio Fabian, Banco Industrial S.A, en caso de ser exigible su pago. Asimismo, fíjese el día 01 de marzo de 2024, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el art. 35 L.C.Q. y el día 01 de abril de 2024 para que presente el Informe General previsto por el art. 39 de la misma ley. Fdo.: Dra. María Cecilia Valeros De Córca, Juez.

nov. 16 v. nov. 23

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP N° 03-03-000342-23/00 seguida a "Romano Agustin s/Resistencia a la Autoridad" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. Maria Fernanda Hachmann, Juzgado sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al joven ROMANO AGUSTIN y ADULTO RESPONSABLE cuyo último domicilio conocido en Avenida Mitre N° 876 lote 163 Fatima -Pilar-. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 15 de febrero de 2023. Autos y Vistos: ... y Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar al menor Romano Agustin, DNI N° 47.864.593, nacido el día 29/09/2005, hijo de Sandra Rita Alberti, con domicilio en Avenida Mitre N° 876 lote 163 Famima -Pilar- No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Resistencia a la Autoridad en la presente I.P.P. N° 03-03-000342-23/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2º) Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente investigación. 3º) Regístrese. Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven electronicamente. 4º) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable". Fdo.: Christian Gasquet Juez de Garantías Subrogante.- Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 13 de noviembre de 2023... I) Atento al tiempo transcurrido sin haber recibido las notificaciones, pese haber sido las mismas reclamadas a la Comisaria de Pilar, ordénese la notificación de la resolución de fecha 15 de febrero de 2023 al menor Romano Agustin con DNI N° 47.864.593 y persona mayor responsable, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II) A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo: Maria Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental.

nov. 16 v. nov. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a VASCONCELO, MARTÍN EZEQUIEL en su calidad de víctima en causa nro. 16587 seguida a -Alonso Elias Ezequiel por el delito de Abuso de Armas-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 13 de noviembre de 2023. II.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notificar a Vasconcelo, Martín Ezequiel en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciendole saber que en caso de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificado se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción de acercamiento impuesta". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar. Del Papa María Luisa.

nov. 16 v. nov. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo

Gabriel Perdichizzi, notifica a LORNA LUCHETTA en su calidad de víctima en causa N° 17716 seguida a -Piñero Victor Emilio por el delito de Lesiones Leves Calificadas-, la resolución que a continuación de transcribe: "mdp///del Plata, 13 de noviembre de 2023. Autos y Vistos: Habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, encontrándose agregado el informe de cierre del Patronato de Liberados e informe del Registro Nacional de Reincidencia, en cumplimiento con lo normado por los arts. 221 y cctes de la Ley 12.256 según texto de Ley 14.296, en atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado se tendrá por cumplida la restricción de acercamiento impuesta al condenado en sentencia respecto de su persona". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Hágase saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.- Del Papa María Luisa.

nov. 16 v. nov. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. JUAREZ MONICA ALEJANDRA y Sr. PASCUAL HECTOR en causa nro. 19053 seguida a Oviedo Campana Paul Damian por el delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 13 de noviembre de 2023. "/// del Plata, 13 de noviembre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la Sra. Juarez Monica Alejandra y Sr. Pascual Hector a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 16 v. nov. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri notificar a ALEJANDRO ADRIAN CARBALLO, en la causa N° 07-02-18424-19/00 (N° interno 7255) seguida a Alejandro Adrian Carballo por el delito de Hurto, de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 6 de noviembre de 2023. Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Alejandro Adrian Carballo, en la presente causa N° 07-02-18424-19/00 (N° interno 7255) y su acollarada N° 07-02-11305-19/00 que se le sigue en orden al delito de Hurto, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Alejandro Adrian Carballo, titular de DNI N° 40.013.427, de nacionalidad argentina, nacido el día 6 de octubre de 1996 en la localidad de Avellaneda, hijo Ventos Alicia Yolanda y Carballo Adrian, anotado en Registro Nacion al de Reincidencia bajo el N° 05884206, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1560333, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. En el día de la fecha se cumplió. Conste". Fdo. Carlos E. Gualtieri. Juez. PDS Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar Letrado.

nov. 16 v. nov. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MARTINEZ TEJADA FACUNDO IGNACIO, poseedor del DNI N° 40016253; nacido el 02/11/1996 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Pablo Martinez y de Claudia Mariela Tejada, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-5243-22 (Registro Interno N° INC-9667-EJEC), caratulada "Martinez Tejada Facundo Ignacio s/Incidente de Condena

en Suspense". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 16 v. nov. 23

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. Nº 2, Dpto Jud. MdP, a cargo de la Dra. Merengoni Maria Marcela, Magistrado Suplente, sito en Alte. Brown 2241, en autos "Contreras Vanesa Elizabeth s/Quiebra", Expte. Nº 128.106, se ha decretado el la Quiebra de la Sra. CONTRERAS VANESA ELIZABETH, titular del DNI 27.417.318, designándose como Sindico Judicial al CPN Balzola Patricia Susana, con domicilio en Rawson Nº 2272, quien atenderá de 9:00 a 15:00 hs., haciendo saber a los acreedores que deberán enviar en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a la casilla de correo creada a los efectos de ésta causa "contrerasvanesoe128106@gmail.com", decretándose las siguientes medidas: 1) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo pena de ser ineficaces. 2) Intímese al fallido para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación que posea relativa a su situación patrimonial, así como también intímese a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura dentro del mismo plazo; bajo apercibimiento de ser pasibles de las penas y responsabilidades que en derecho correspondan. 3) Fijar el día 28/12/23 el plazo límite para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación. Mar del Plata, noviembre de 2023. Diez Bernardo Marcos. Auxiliar Letrado.

nov. 16 v. nov. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ARY CATRIEL EDÉN, con último domicilio en calle San Martín Nº 4.584 de Mar del Plata, en causa Nº 6.168 seguida a -Edgar Leonel Yñigo en orden al delito de Robo Agravado por el Uso de Arma-, la resolución que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 30 de octubre de 2023. Autos y Vistos: I.- Regístrese el ingreso de la presente causa Nº 6.168 conformada por la IPP Nº 08-00-031768-23/00 de la UFIJ de Flagrancia Departamental, seguida a Edgar Leonel Yñigo en orden al delito de Robo Agravado por el Uso de Arma (CP, 166 inc. 2º). II.- Confecciónese la planilla de datos del expediente y agréguese al inicio de estas actuaciones. III.- Notifíquese a las partes la intervención del suscripto Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, en orden al sorteo practicado por Secretaría (art. 22 de la Ley 13.943), a fin que interpongan, en su caso, las recusaciones que estimen pertinentes (CPP arts. 47, 50, 338 1ª parte). IV.- Dése traslado a las mismas por el término individual de diez días para que propongan eventuales alternativas al procedimiento común o, en su defecto, ofrezcan las pruebas para el debate (CPP, 338). Notifíqueseles a las partes técnicas mediante envío de copia digital del presente, a cada una en su oportunidad conforme los traslados sucesivos dispuestos. V.- Notifíquese al Sr. Agente Fiscal que deberá acompañar los antecedentes que estime pertinentes, conforme lo establecido por el art. 266 inc 4º del CPP, a fin de resolver eventuales solicitudes de unificación (CP art. 58), reincidencia (CP art. 50), cómputos o determinación de pena (CP arts. 40 y 41). VI.- Notifíquese al Sr. Agente Fiscal que, en caso de realización del juicio oral, deberá proponer el orden de comparecencia de los testigos (CPP art. 367). VII.- Notifíquese a las partes que las piezas escritas, cuya incorporación por lectura soliciten, deberán especificarse de acuerdo a su naturaleza jurídica, de modo tal que permitan su inclusión en las previsiones del art. 366 del CPP sin que sea necesario conocerlas, leerlas o de alguna manera tomar contacto con ellas (CPP 366 primera parte). La categoría genérica "prueba documental", por su amplitud y por las diversas interpretaciones que habilita, no se admitirá si la pieza no resulta debidamente individualizada. La indeterminación de la pieza, en los términos del citado art. 366, impedirá resolver las oposiciones pertinentes. VIII.- Hágase saber a las partes que si optaren por acordar salidas alternativas al juicio oral, podrán hacerlo hasta treinta (30) días antes de la fecha fijada para su realización (CPP, 397 y 404). IX.- Extráigase del imputado un triple juego de fichas dactiloscópicas, las que deberán tomarse previo lavado de manos, rodado y entintado parejo, a fin que aparezcan ángulos y deltas. X.- En función de lo normado por la Ley 15.232, dése intervención a la víctima -Sr. Ary Catriel Edén- haciéndole saber la radicación de las actuaciones e integración del Tribunal, informándole que tiene derecho a opinar sobre las resoluciones que hagan a la libertad del imputado y/o a la resolución definitiva del proceso, requiriéndole que manifieste si desea ser notificada a tal efecto (arts. 11, 12, 13, 14 de la Ley 15.232).- Notifíquese (CPP, 124 y 127)". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Mar del Plata, 14 de noviembre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado por el personal policial en lo que respecta a la víctima Ary Catriel Edén; notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Gomez Rodrigo Alejandro la resolución que a continuación se transcribe: "La Plata, 14 de noviembre de 2023. Atento el estado de autos, ignorándose el domicilio del encausado GOMEZ RODRIGO ALEJANDRO -pese a los esfuerzos realizados por este Ministerio-, notifíquese al mismo mediante edictos, de los arts. 1 y 60 C.P.P. (art. 129 C.P.P.) "Ley 11922 Código Procesal Penal." Artículo 1. -(Texto según Ley 14.543 Juez natural y juicio por jurados. Juicio previo. Principio de inocencia. Non bisinidem. Inviolabilidad de la Defensa. Favorrei. Nadie podrá ser juzgado por otros jueces que los designados de acuerdo con la Constitución de la Provincia y competentes según sus leyes reglamentarias; ni penados en juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso y sustanciado conforme a las disposiciones de este Código; ni considerado culpable mientras una sentencia firme no lo declare tal; ni perseguido penalmente más de una vez por el mismo hecho. Las penas y de los derechos en el procedimiento. En caso de duda deberá estarse siempre a lo que sea más favorable al imputado. La inobservancia de una regla de garantía establecida en beneficio del imputado no se podrá hacer valer en super juicio. La imposición de medidas de seguridad en los términos del artículo 34 inciso 1º del Código Penal requiere la previa observancia de las normas relativas al juicio previstas en el Libro III de este Código.(...) Capítulo II El imputado Artículo 60.- (Texto según Ley 13943) Calidad. Instancias. Se considerará imputado a toda persona que en cualquier acto o procedimiento se lo indique o detenga como autor o participe de la comisión de un delito. Los derechos que

este Código acuerda al imputado podrá hacerlos valer cualquier persona que sea detenida o indicada de cualquier forma como partícipe de un hecho delictuoso desde el primer momento de la persecución penal dirigida en su contra. Cuando estuviere detenido, el imputado podrá formular sus instancias ante el funcionario encargado de la custodia, quien las comunicará inmediatamente al órgano interviniente. Desde el mismo momento de la detención o, no siendo deteniente el delito desde la primera diligencia practicada con el imputado, éste deberá ser anoticiado por la autoridad que intervenga que goza de las siguientes garantías mínimas: Ser informado sin demora, en un idioma que comprenda y en forma detallada, de la naturaleza y causas de los cargos que se le imputan. A comunicarse libremente con un letrado de su elección, y que le asiste el derecho de ser asistido y comunicado con el Defensor Oficial. Si fuese nacional extranjero el derecho que le asiste de comunicarse con el Cónsul de su país. Que no está obligado a declarar contra sí mismo ni a confesarse culpable. Los derechos que le asisten con relaciónal responsable civil del hecho por el que se lo imputa- si lo hubiere-y también respecto del asegurador, en caso de existir contrato, como asimismo los derechos que le asisten respecto de requerir al asegurador que asuma su defensa penal. (Art. 129 C.P.P.). Fdo. Martín A. Almirón, Agente Fiscal UF18 La Plata.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. Com. n° 2 de Ba. Bca. hace saber que el 30/10/2023 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de MARÍA ANGÉLICA IVANOFF, DNI 3.680.087, con domicilio en Brown N° 136 de Ba. Bca., Pcia. Bs. As., fijándose el día 26/12/2023 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico interviniente Cr. Gustavo Norberto Filippini con domicilio legal físico Alsina N° 95 Piso 8, Oficinas 1, 2 y 3 de Ba. Bca. Asimismo, los días 12/03/2024 y 29/4/2024 son las fechas en las que el síndico deberá presentar respectivamente el informe individual de los créditos que establece el Art. 35 y el informe general del Art. 39 de la Ley 24.522. Bahía Blanca.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por expresa disposición del Dr. Martín A. Almirón, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción N° 8 del Departamento Judicial La Plata, en PP-06-00-041450-23/00 caratulada "Gomez Rodrigo Alejandro s/Abuso Sexual", a fin de solicitar le tenga a bien notificar mediante edictos a GOMEZ RODRIGO ALEJANDRO la resolución que a continuación se transcribe: "// La Plata, 14 de noviembre de 2023. Atento el estado de autos, ignorándose el domicilio del encausado Gomez Rodrigo Alejandro -pese a los esfuerzos realizados por este Ministerio-, notifíquese al mismo mediante edictos, de los arts.1 y 60 C.P.P. (art. 129 C.P.P.) "Ley 11922 Código Procesal Penal." Artículo 1.- (Texto según Ley 14.543 Juez natural y juicio por jurados. Juicio previo. Principio de inocencia. Non bisinidem. Inviolabilidad de la defensa. Favorrei. Nadie podrá ser juzgado por otros jueces que los designados de acuerdo con la Constitución de la Provincia y competentes según sus leyes reglamentarias; ni penados en juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso y sustanciado conforme a las disposiciones de este Código; ni considerado culpable mientras una sentencia firme no lo declare tal; ni perseguido penalmente más de una vez por el mismo hecho. Las penas y de los derechos en el procedimiento. En caso de duda deberá estarse siempre a lo que sea más favorable al imputado. La inobservancia de una regla de garantía establecida en beneficio del imputado no se podrá hacer valer en super juicio. La imposición de medidas de seguridad en los términos del artículo 34 inciso 1° del Código Penal requiere la previa observancia de las normas relativas al juicio previstas en el Libro III de este Código. (...) Capítulo II El imputado Artículo 60.- (Texto según Ley 13943) Calidad. Instancias. Se considerará imputado a toda persona que en cualquier acto o procedimiento se lo indique o detenga como autor o partícipe de la comisión de un delito. Los derechos que este Código acuerda al imputado podrá hacerlos valer cualquier persona que sea detenida o indicada de cualquier forma como partícipe de un hecho delictuoso desde el primer momento de la persecución penal dirigida en su contra. Cuando estuviere detenido, el imputado podrá formular sus instancias ante el funcionario encargado de la custodia, quien las comunicará inmediatamente al órgano interviniente. Desde el mismo momento de la detención o, no siendo deteniente el delito desde la primera diligencia practicada con el imputado, éste deberá ser anoticiado por la autoridad que intervenga que goza de las siguientes garantías mínimas: Ser informado sin demora, en un idioma que comprenda y en forma detallada, de la naturaleza y causas de los cargos que se le imputan. A comunicarse libremente con un letrado de su elección, y que le asiste el derecho de ser asistido y comunicado con el Defensor Oficial. Si fuese nacional extranjero el derecho que le asiste de comunicarse con el Cónsul de su país. Que no está obligado a declarar contra sí mismo ni a confesarse culpable. Los derechos que le asisten con relaciónal responsable civil del hecho por el que se lo imputa- si lo hubiere-y también respecto del asegurador, en caso de existir contrato, como asimismo los derechos que le asisten respecto de requerir al asegurador que asuma su defensa penal. (Art. 129 C.P.P.). Fdo. Martín A. Almirón, Agente Fiscal UF18 La Plata. Arvia Milagros, Auxiliar Letrada.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. ANDREA MILESI en causa nro. INC-18802-1 seguida a -Ferrer Rubén Alberto por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 21 de septiembre de 2023. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sostienen las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto,

la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 14 de noviembre de 2023. Autos Y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - La Fiscalía N° 8 de La Plata notifica al Sr. SERGIO PATRICIO FLORENTINO, DNI 45.297.454, que se ha designado la audiencia bajo la modalidad de Cámara Gesell para el día 12 de diciembre del corriente año a las 10 horas, a fin de que la niña víctima en autos P. M. preste declaración testimonial a tenor de lo normado en el artículo 102 bis del CPPBA.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3061-FLA (I.P.P. N° 10-00-048468-23/01) seguida a - Gustavo Francisco Nahuel Lucero por el delito de Robo Simple en Grado de Tentativa Cometido con la Participación de Una Persona Menor de Edad-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a GUSTAVO FRANCISCO NAHUEL LUCERO, argentino, instruído, soltero, albañil, de 19 años de edad, nacido el día 23 de mayo de 2004, identificado mediante DNI Nro. 45.723.231 en trámite, con domicilio en la calle Magallanes Nro. 1275 de la ciudad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de María José Lucero (v), por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo. Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Gustavo Francisco Nahuel Lucero por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". 14/11/2023 - 09:58:46. Angriman Graciela Julia, Jueza. Secretaría, 14 de noviembre de 2023. Gisele Esquivel, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a FAUSTO ACUÑA, de nacionalidad argentina, DNI N° 39.920.505, domiciliado en calle Ameghino N° 256 de la ciudad de San Nicolás, Desocupado, nacido en San Nicolás el día 3 de julio de 1996, hijo de Roberto Israel Acuña y de Ximena Sol Marcone, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5538, caratulada: "Acuña Fausto -Daño y Desobediencia- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 10 de noviembre de 2023. Atento a los informes hechos conocer por la instrucción policial con relación a la notificación del imputado, el informe actuarial de fecha 1 de junio de 2022 y no habiéndose expresado la Defensa ante la vista conferida el 27 de septiembre de 2023, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de notificar a Fausto Acuña del cómputo de pena practicado por este juzgado en fecha 8 de noviembre de 2022 en causa 5538 que se le sigue por el delito de daño, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiése al Boletín Oficial a tal fin. Luciana B. Díaz Bancalari. Jueza. El nombrado, quien se encuentra imputado por los delitos de Daño y Desobediencia deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de Incomparecencia, de declararlo/a Rebelde en causa N° 5538 de este registro. (arts. 129 y 304 del C.P.P. San Nicolás, 14 de noviembre de 2023.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GERMÁN ALBERTO CASCO, expropietario del Kiosco con nombre de fantasía "Drugstore Aqua" ubicado en calle Salta 1101 de esta ciudad, en causa nro. 19368 seguida a -Farid Lima Luciano por el delito de Objeto de la causa-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de noviembre de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se

cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 14 de noviembre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a KAREN NAIQUEN ALCARAZ, DNI 40867989, de nacionalidad argentina, soltero, ama de casa, nacido en Ramallo el día 09/05/1992, hija de Néstor Javier y de María Laura Barrios, con domicilio real: Calle Cucurullo nro. 443 Ramallo, prov. de Bs. As. y a JESÚS DARIÓ GERMÁN ARELLANO, DNI 35999698, de nacionalidad argentina, soltero, empleado, nacido en San Nicolás el día 09/05/1992, hijo de Marcos Darío Arellano y de Griselda Lijan Rubinich, con domicilio real: calle Chacabuco s/n Barrio del Cementerio de Perez Millan Perez Millan, prov. de Bs. As., por el término de cinco días a fin que se notifiquen de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5549, caratulada: "Arellano Jesús Darío Germán, Alcaraz Karen Naiquen -Robo- Ramallo" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 10 de noviembre de 2023. Atento a los informes hechos conocer por la instrucción policial, con relación a la citación y notificación de los imputados Arellano y Alcaraz y a la vista corrida la defensa en fecha 27 de septiembre de 2023 sin haberse expedido, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Alcaraz Karen Naiquen y Arellano Jesús Darío Germán, para que comparezcan ante el Juzgado en causa N° 5549 que se le sigue por el delito de Robo, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiése al Boletín Oficial a tal fin". Dra. Luciana B. Díaz Bancalari, Jueza. Los nombrados, quien se encuentran imputados del delito de Robo deberán comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Brn. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlos Rebeldes en causa N° 5549 de este registro. (arts. 129 y 304 del C.P.P. San Nicolás, 14 de noviembre de 2023.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Martín Miguel Rizzo, titular del Juzgado de Garantías nro. 8 del Departamento Judicial La Plata, con asiento en la Ciudad de Cañuelas, en el marco de la PP-06-05-004724-22/00, a fin de solicitarle tenga a bien disponer lo necesario para publicar por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 del Código Procesal Penal, los edictos que a continuación se transcriben: "...Presentada la renuncia al cargo por el doctor Daniel Ramón Trava, hago saber a DARIÓ ALFREDO MEZA que, hasta tanto no designe uno nuevo a su costa, será defendido por el Defensor Oficial (artículos 18 de la Constitución Nacional; 15 de la Constitución Nacional; 92, 93, 97 y concordantes del Código Procesal Penal). [inolffi@mpba.gov.ar](mailto:inolffi@mpba.gov.ar)". Referencias: Funcionario Firmante: 18/10/2023 - 13:27:51. Echenique Andrea Karina, Secretario del Tribunal de Casación Penal. "Cañuelas, 13 de noviembre de 2023. Atento al estado de las actuaciones que lucen precedentemente y a las declaraciones testimoniales presentadas por Personal de la Policía de San Vicente Primera, y toda vez que el encausado Alfredo Darío Meza no fue habido, notifíquese al mismo del resolutorio de la Sala III del Tribunal de Casación Penal, que ordena notificar en cabeza del Dr. Trava, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin oficiése al Boletín Oficial (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Cumplido que sea, pase a despacho a fin de proveer lo que corresponda". Martín Miguel Rizzo, Juez de Garantías.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-004778-22/00, caratulada "Sire Facundo y Otros s/Lesiones Leves - Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos Y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-004778- 22/00, caratulada "Sire Facundo y Otros s/Lesiones Leves - Amenazas". Y Considerando.... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a EVELIN ANTONELA ROTTET, de lo resuelto precedentemente". Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-016541-23/00, caratulada "Casado Angélica Antonia s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos Y Vistos:

La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-016541-23/00, caratulada "Casado Angélica Antonia s/Amenazas". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a LEONARDO OSCAR LEVA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029109-22/00, caratulada "s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-029109-22/00, caratulada "s/Lesiones Leves ". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a FELIX CAZÓN, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata."

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de ésta Ciudad cita a OLEGARIO ANGEL VERGARA, DNI 29.122.931, nacido en San Miguel, Pcia. de Corrientes, el 21/04/1982, hijo de Vergara Atanacio y de Castula Fariña, con último domicilio conocido en calle Ibera N° 266 de Santa Rosa, Corrientes, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-416-2023, IPP-IPP PP-16-02-001213-21/00, caratulada: "Vergara Olegario Angel - Defraudacion por Administracion Fraudulenta-Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: " San Nicolás, 14 de Noviembre de 2023. - Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 2 de noviembre pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 9 de agosto del corriente, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Olegario Angel Vergara, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del CPP), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en Causa Nro. SN-416-2023 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del CPP). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Defraudación,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de Declararlo Rebelde y expedirse orden de captura, en Causa Nro. SN-416-2023. (Arts. 129 y 304 del CPP) San Nicolás, 14 de noviembre de 2023.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-000890-23/00, caratulada "s/Hurto" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos Y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-000890-23/00, caratulada "s/Hurto". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a MARÍA FERNANDA CARRERA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - El titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a BRAIAN EMANUEL TANCREDI y, JONATAN CARLOS TANCREDI en la I.P.P. N° PP-07-03-008530-18/00 (UFlyJ Nro 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 5 de octubre de 2023. Argumentos: ... Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y sobreseer a Braian Emanuel Tancredi y Jonatan Carlos Tancredi, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de "Robo Agravado por su Comisión en Lugar Poblado y en Banda en Grado de Tentativa" conforme Arts. 42, 45 y 167 inc. 2° del CP, por el cual fueren formalmente imputados (Arts. 76 del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria."

nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Dolores, a cargo interinamente del Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Vanesa Raquel Casielles, comunica por cinco días que el 5 de noviembre de 2023, se ha declarado la Quiebra de VARGAS MARINA SOLEDAD, DNI 32981754, CUIL 27-32981754-2, con domicilio real en calle 73 N° 776 de la localidad de Mar del Tuyú, partido de La Costa, provincia de Buenos Aires, de tramite bajo la caratula "Vargas Marina Soledad s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 71.555, habiendo sido designado síndico el Cdor. Juan Ignacio Bergaglio, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221-4271192 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 1 de febrero de 2024 al mail: ignaciobergaglio@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 15 de febrero de 2024. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Patagonia SA, Titular: Juan Ignacio Bergaglio, DNI: 26.811.641, CUIT: 23-26811641-9, CBU: 0340206308206018100008. Se deja constancia que el 18 de marzo de 2024 y el 3 de mayo de 2024 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley

24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, noviembre de 2023. Dra. Vanesa Raquel Casielles, Secretaria.

nov. 17 v. nov. 24

POR 3 DÍAS - Dra. Karina S. Iuzzolino, en carácter de Fiscal General Interino del Departamento Judicial Morón, sito en calle Colón Nro. 237 de la localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, hace saber que el día 20 del mes de diciembre de 2023, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de las Investigaciones Penales Preparatorias correspondientes a los LEGAJOS Nros. 151 al 201 (inclusive), pertenecientes a las UNIDADES FUNCIONALES DE INSTRUCCIÓN NROS. 01, 02, 03 04, 05, 06, 07, 08. Ello, conforme lo establecido por el Art. 13ro. de Resolución nro. 764/11, y autorizado por Resolución nro. 1152/23, -ambas emanadas por la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, excluyéndose de dicho proceso, aquellas comprendidas por el Art. 10mo. -último párrafo- de Resolución nro. 764/11. Quienes, acrediten interés suficiente podrán presentarse por escrito, dentro de los 20 días corridos a contar desde la presente publicación, solicitando el desglose de documentos, y/o la revocación de la autorización de la referencia, por verificarse en el caso, un supuesto de conservación prolongada, conforme lo regulado por Resolución 764/11 de la Procuración General de la Provincia de Buenos Aires permitiéndose a tales fines, consultar la nómina de las I.P.P.S a destruir ante el Archivo Departamental. Morón, 04 de octubre de 2023. Dra. Iuzzolino, Karina Serafina, Fiscal General Interino.

nov. 21 v. nov. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 7, del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por el término de 5 días a la señora PAOLA JANET BUSTAMANTE, para que se presente y conteste la demanda entablada en los autos "Torres, Natanahel Martín Jesús s/Tutela", cuya parte dispositiva del proveído dice: "La Plata, 23 de Mayo de 2022.- ... VI.- De la presentación de inicio traslado a Bustamante Paola Janet y Torres Martín Alejandro, por el término de cinco días. Notifíquese (arts. 120, 135, 150 C. Proc.). VII.- Dése vista a la Asesoría de Incapaces, dejando debidamente aclarado que se encuentra interviniendo por el niño de autos la Asesoría de Incapaces N° 4 (art. 103 CCyC; art 38 de la Ley 14442). Silvia Andrea Mendilaharzo Jueza P.D.S." "La Plata, 26 de octubre de 2023.- ... II.- En virtud de lo solicitado al punto III, el informe Actuarial de fecha 7 de agosto del 2023, los principios que rigen la materia (art. 706 CCC) y las constancias de autos, procedáse a notificar a la Sra. Bustamante Paola Janet el traslado ordenado mediante edictos, el cual deberá ser publicado en el boletín oficial y en el diario de mayor circulación de La Plata, diario "El Día", por el plazo de tres días (conf. arg. art. 145 C.P.C.C.). En virtud de ello, se deja debida constancia que la Sra. Aparicio Silvia Gladys cuenta en forma provisoria con beneficio de litigar sin gastos (art. 83 C.P.C.C.). Silvia Andrea Mendilaharzo Jueza P.D.S. La Plata, 8 de noviembre de 2023.

nov. 21 v. nov. 23

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE ESTEBAN ECHEVERRÍA del DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA, informa que el día 12 de diciembre de 2023 procederá a la DESTRUCCIÓN de 9956 EXPEDIENTES iniciados entre los años 1995 y 2016. Listado de causas a disposición de los interesados en la sede del organismo sito en calle Rivadavia N° 164 de la ciudad de Monte Grande por el plazo de 20 días para realizar las presentaciones del Art. 120 del Ac. 3397. Monte Grande, 15 de noviembre de 2023.

nov. 21 v. nov. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ÁVILE INÉS, DNI 21.653.745, en Causa N° INC-14851-5 seguida a Vera Carlos Manuel por el delito de "Incidente de Estímulo Educativo Incidente de Libertad Asistida" la Resolución que a continuación transcribe: "///del Plata, 15 de noviembre de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que

corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 15 de Noviembre de 2023. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Noguera Carolina Tamara s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 24 de agosto de 2022 se ha decretado la quiebra de NOGUERA CAROLINA TAMARA, con domicilio en calle 21A S/N e/455 y 456 de la localidad de City Bell, partido La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la contadora María Gabriela Rivas con domicilio en calle 39 N° 396 A La Plata abierta al público los días martes, miércoles y jueves de 09:00 a 15:00 horas, donde se deberá concurrir con turno previo comunicándose al teléfono celular 221-5038064. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 11 de diciembre de 2023, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 26 de diciembre de 2023 para la impugnación en los términos del Art. 200 LCQ; hasta el día 21 de febrero de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 6 de marzo de 2024 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 Ley cit.); hasta el día 5 de abril de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el 8 de abril de 2024 y 19 de abril de 2024 como fecha límite a los efectos previstos en el Art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 20 de mayo de 2024 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, 15 de noviembre de 2023. Candela Cereijo. Auxiliar Letrada.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de 19° Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "9602795 - Santoni Rosana Del Valle c/Sucesión del Sr. Rosalin Gregorio Avendaño y Otro - Inclusión/Exclusión de Herederos", cita y emplaza a los sucesores del Sr. SANTONI SERAFIN HUMBERTO, DNI N° 6.486.536, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19/09/2023. Villarragut Marcelo Adrián- Juez de Primera Instancia- Toledo Julia Daniela- Secretario Juzgado Primera Instancia.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Silvia Monica Baez, titular del Juzgado de Familia N° 3, Secretaría a cargo de la Dra. Manuela Sanchotena y del Dr. Ciriaco Acosta, del Departamento Judicial de Moreno - Gral. Rodríguez, sito en la calle Blvd. Bernardo de Irigoyen 1158 de la loc. de General Rodríguez, en autos caratulados "Bellavigna Ludmila Morena c/Bellavigna Ruben Dario s/Adopción. Acciones Vinculadas", (Expte. N° 5216), a fin de solicitarle proceda a publicar edictos por el término de 5 días a fin de notificar al demandado BELLAVIGNA RUBEN DARIO, DNI 34.727.496, la siguiente sentencia definitiva: "General Rodríguez, 5 de Junio de 2023. Por lo expuesto y habiendo prestado conformidad la Asesoría de Menores e de Incapaces y Agente Fiscal Resuelvo: Primero) Hacer lugar a la demanda promovida por Jesus Rafael Fernandez Rojas, DNI 30.609.523, decretando la adopción integrativa con carácter plena de Ludmila Morena Bellavigna, DNI 50.493.253 nacida el 23/09/2010, (conf. art. 632 inc. a) del C.C.C.N.) inscrita ante el Registro Pcial. de las Personas Delegación General Rodríguez en el Acta N° 501 Tomo I , con efecto retroactivo al inicio de la presente acción, es decir 13/03/2020 conforme lo normado por el art. 618 C.C.C.N. Segundo) Adicionar el apellido materno y del adoptante, (art. 627 inciso "d" del C.C.C.N.), disponiendo la inscripción de la niña como Ludmila Morena Fernandez Rojas, para lo cual deberá rectificarse con este alcance la partida de nacimiento y documento nacional de identidad del mismo. Tercero) Imponer las costas al peticionante, (art. 68 del CPCC). Cuarto) Regular los honorarios de la Dra. Gallo Maria Eugenia, (T° 1, F° 147 C.A.M.G.R), en atención a la labor realizada en calidad de letrado patrocinante del peticionante en la suma de cuarenta, (40) IUS (Ley 14.967 art. 9 ap. I inc. L, 14, 16, 21) Quinto). Regístrese. Notifíquese a las partes, al Sr. Asesor de Incapaces y Agente Fiscal. 27316788209@notificaciones.scba.gov.ar, agutierrez@mpba.gov.ar y nmvazquez@mpba.gov.ar. Firme y consentida la presente, líbrese testimonio y oficio a fin de proceder con la correspondiente anotación, (art. 637 C.C.C.N.). Baez Silvia Monica, Juez.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel Leppén, en el marco de la causa correccional N° 5188 de la UFIJ 4 Departamental- IPP 10-00-049706/21- Cámara 585/2022) seguida a Racedo Leonardo David por el delito de Amenazas, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco días, a LEONARDO DAVID RACEDO resulta ser de nacionalidad argentina, DNI 29.389.808, domicilio en la calle Cañada de la Cruz N° 2955 de la localidad de W. Morris, partido de Hurlingham a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: Por recibida la contestación a la vista conferida a la Defensa Oficial y habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales de fecha 8 de noviembre de 2023, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Racedo, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Graciela Angriman. Jueza (P.D.S.). Secretaría, noviembre 2023. Ortega Silvina Paola, Auxiliar

Letrado.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a ALAN FRANCO ARRUTI, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0704-13596-20, seguidas al nombrado en orden al delito de tenencia de arma de uso civil del auto que a continuación se transcribe: "En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 10 de noviembre de 2023 a Alan Franco Arruti de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días." Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 15 de noviembre de 2023". "Autos y vistos: Para resolver en la causa N° 0704-13596-20, seguida a Alan Franco Arruti en orden al delito de tenencia de arma de uso civil del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Y Considerando: Que en fecha 20 de octubre de 2021 se dispuso la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa, por el término de dos (2) años, fijando además como reglas del conducta: Fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires y realizar una donación de Dos Mil Quinientos Pesos, (\$2500) en favor de una institución de bien público. Que durante el tiempo fijado por el Juzgado, el imputado ha realizado las donaciones pertinentes, ha fijado residencia y no se ha informado por parte de la autoridad supervisora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas. Por último, teniendo en cuenta que el imputado cumplió con las obligaciones impuestas, sumado a que no se han informado la comisión de nuevos delitos o antecedentes conforme surge del informe de R.N.R agregado el 20 de octubre de 2023, y siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal; corresponderá extinguir la acción penal y dictar consecuentemente el sobreseimiento respecto de Alan Franco Arruti en estos actuados. (art. 341 del C.P.P.). Por ello, en mi carácter de Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús; Resuelvo: I. Declarar extinguida la acción penal que se siguiera a Alan Franco Arruti, en orden al delito de tenencia de arma de uso civil, por el hecho que se imputara como acaecido el día 7 de agosto de 2020, en la localidad de Lanús, (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II. Sobreseer a Alan Franco Arruti, de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 0704-13596-20, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal, (art. 341 del C.P.P.). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese. Gabriela E. Topalian, Juez. en fecha 10 de noviembre de 2023". Secretaría, fecha de firma digital. Lanús, fecha de firma digital. Copertino Lucia, Auxiliar Letrado.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - Al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a la carpeta de causa N° 9890 caratulada "Avendaño Aurora Jorgelina s/Inf. Ley 23.737", (IPP 19-00-7307-22 de la UFI N° 12 Departamental), del registro del Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial de Moreno, General Rodríguez, sito en la calle Sarmiento 564 de la localidad de General Rodríguez, a cargo de la Dra. María Celina Ardohain, a fin de solicitarle tenga a bien proceder a la publicación de edictos durante el plazo de cinco días y con el objeto de notificar a la encausada, JORGELINA AURORA AVENDAÑO, argentina, de 39 años de edad, DNI 31.243.224, nacida el 05 de septiembre de 1984, con último domicilio conocido en calle Chilecito N° 4180 del barrio Güemes de Francisco Álvarez, partido de Moreno, la resolución que reza: "La Plata, 22/06/2023 (...) Resolución: Rechazar el recurso de casación interpuesto, con costas. Rigen los artículos 18 y 75 inciso 22° de la Constitución nacional; 8.2.h de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 148, 169 a contrario, 171, 450, 465, 530 y 531 del Código Procesal Penal. Regístrese electrónicamente, notifíquese y oportunamente radíquese en el órgano de origen.". Dres. Violini, Víctor Horacio y Borinsky, Ricardo, Jueces del T.C.P.B.A.Saludo a Ud. muy atentamente. Etchegoyen Rastelli Marcelo Eduardo, Auxiliar Letrado.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez de 1 Inst. y 12A Nom. en lo Civ. y Com. sito en calle Caseros 551 de la Ciudad de Córdoba, en autos "Mazzucci, Marco Gino c/Alfonso, Pablo Ernesto y Otros - Abreviado - Cumplimiento/Resolución de Contrato - (Expte. 8439205)", cita y emplaza a la codemandada WAYLA TURISMO S.R.L. de la siguiente manera: Córdoba, 02/03/2023 (...) Atento lo precedentemente expuesto y lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C. cítese y emplácese a Wayla Turismo S.R.L. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y hacer valer los mismos en la forma que les convenga en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin: publíquense edictos por el término de cinco días (Prov. Buenos Aires). Lincon Yéssica Nadina, Juez/a de 1ra. Instancia.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza a cargo por Disposición Superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Graciela Julia Angriman, en el marco de la causa Nro. 5268 I.P.P. N° 10-00-012921-21/00, Juzgado de Garantías N° 3 Departamental y registro de Cámara N° 1079/2022) seguida a "Miele, Matías Ezequiel y Otro s/Explotación Económica del Ejercicio de la Prostitución Ajena", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a MATÍAS EZEQUIEL MIELE con DNI N° 35.033.180, apodado "Cachu", de nacionalidad argentino, soltero, instruido, nacido el día 5 de febrero de 1990 en la localidad y Partido de Merlo, hijo de Horacio Miele y de Mirta Salicio, con último domicilio en la calle Ombú 1206 de la localidad y Partido de Ituzaingó; a fin que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación, comparezca a esta Magistratura, sita en la calle Colón No. 151, esquina Almirante Brown, Cuarto Piso, sector "A" de la localidad y partido de Morón, a los fines de regularizar su situación procesal y acreditar el cumplimiento de las obligaciones oportunamente impuestas bajo apercibimiento de revocársele el beneficio de suspensión del juicio a prueba, ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Teniendo en cuenta lo actuado y el tiempo transcurrido conforme lo dispuesto el pasado 23 de octubre del corriente y toda vez que el causante no fue habido en el último domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Matías Ezequiel Miele DNI N° 35.033.180, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a los fines de regularizar su

situación y acreditar el cumplimiento de las obligaciones oportunamente impuestas, dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de revocársele el beneficio de suspensión del juicio a prueba, ser Declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P). Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Unidad Funcional de Defensa N° 10 Departamental. Angriman Graciela Julia - Jueza". Secretaria.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Harispuru Sebastián Andrés s/Quiebra (Pequeña)" Exp. 61082, se decretó la quiebra de SEBASTIÁN ANDRÉS HARISPURU DNI 30.922.995, CUIT/CUIL 23-30922995-9, con domicilio real en calle 42 nro. 2626, de la ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cdor. Jorge Jewkes, con domicilio en calle 60 N° 2920- Piso 1º "A" de la ciudad de Necochea. Días y horarios de atención: todos los días hábiles judiciales de lunes a jueves, en el horarios de 14:00 hs. a 16:00 horas, ante quien y donde los acreedores deberán presentar sus títulos y pedidos de verificación de créditos junto a toda la documentación respaldatoria. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 22/2/2024. Presentación del Inf. Ind.: 8/4/2024. Presentación del Inf. Gral.: 10/06/2024. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: Pesos Trece Mil Doscientos con 0/100 (\$13.200.-), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Señor titular del Juzgado Correccional N° 5 del Departamento Judicial de La Plata, Dr. Diego Tatarsky, cita y emplaza a ROBERTO ADRIÁN PIZZI, argentino, DNI N° 29.504.197, hijo de Omar Roberto Pizzi y de María Cristina Vazquez, con último domicilio en calle 61 N° 1482 1/2 de la localidad y partido de La Plata, pcia. de Buenos Aires, en causa N° F-1746 y sus agregadas 1747 y 1769, seguida al nombrado por la presunta infracción al art. 1 de la Ley 11748, art. 2 Ley 13178 y art. 3 de la Ley 14.50 para que en el término de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 5 del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 planta baja de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. En consecuencia se transcribe la resolución que ordena el presente: ///Plata, de setiembre de 2023.-Atento los informes policiales de fs.19 y 22 que dan cuenta que los imputados Nicolás Arias y Roberto Adrián Pizzi, no fueron hallados en los domicilios que constituyeran en el contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada agregado a fs. 7/16, ignorándose los lugares de residencia actuales de conformidad con lo dispuesto por los artículos 129 y 303 del Código de Procedimiento Penal, Cíteselo por edictos, a tales fines, ofíciase al Boletín Oficial a fin de que se publique durante 5 (cinco) días la presente, término durante el cual deberá comparecer el citado por ante este Juzgado en lo Correccional Nro. 5 de La Plata, bajo apercibimiento de se declarado rebelde y ordenarse su comparendo 8 art.150 del C.P.P.). Dr. Diego Tatarsky, Juez Correccional.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - El Señor titular del Juzgado Correccional N° 5 del Departamento Judicial de La Plata, Dr. Diego Tatarsky, cita y emplaza a NICOLÁS ARIAS, argentino, DNI N° 29.333.309, hijo de Raúl Arias y de Noemí Saluzzi, con último domicilio en calle Diagonal 76 N° 731, dpto. 2 de la localidad y partido de La Plata, pcia. de Buenos Aires, en causa N° F-1746 y sus agregadas 1747 y 1769, seguida al nombrado por la presunta infracción al art. 1 de la Ley 11748, art. 2 Ley 13178 y art. 3 de la Ley 14.50 para que en el término de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 5 del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 planta baja de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. En consecuencia se transcribe la resolución que ordena el presente: ///Plata, 20 de setiembre de 2023.-Atento los informes policiales de fs.19 y 22 que dan cuenta que los imputados Nicolás Arias y Roberto Adrián Pizzi no fueron hallados en los domicilios que constituyeran en el contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada agregado a fs- 7/16, ignorándose los lugares de residencia actuales de conformidad con lo dispuesto por los artículos 129 y 303 del Código de Procedimiento Penal, cíteselo por edictos, a tales fines, ofíciase al Boletín Oficial a fin de que se publique durante 5 (cinco) días la presente, término durante el cual deberá comparecer el citado por ante este Juzgado en lo Correccional N° 5 de La Plata, bajo apercibimiento de se declarado rebelde y ordenarse su comparendo 8 art.150 del C.P.P.). Dr. Diego Tatarsky, Juez Correccional.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - ///field, 21 de diciembre de 2021. I- En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (art. 500 del C.P.P.) respecto el encausado Esteban Ezequiel Belizan Machado. II- Por otro lado, y respecto el justiciable Julián Patricio Díaz, practíquese por Secretaría los cálculos necesarios para determinar las fechas en se cumplirán los plazos previstos por los arts. 27 y 27 bis del Código Penal, en razón de la sentencia dictada y que se encuentra firme. Cómputo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a ESTEBAN EZEQUIEL BELIZAN MACHADO mediante el veredicto y sentencia dictado el día 4 de noviembre de 2021 cuando se lo condenó a la pena de dos (2) años de prisión de efectivo cumplimiento accesorias legales y costas del proceso, más la declaración de reincidencia, en orden al delito de Robo Agravado por tratarse de un Vehículo dejado en la vía pública (cfr. fs.141/148), en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0704-17799-20. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Belizan Esteban Ezequiel fue aprehendido en el marco de los presentes actuados el día 8 de octubre de 2020 (ver fs.01), permaneciendo en igual situación hasta el día de la fecha. En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Esteban Ezequiel Belizan Machado vencerá el día 7 de octubre de 2022. Es el cómputo que practico. Cómputo de pena de ejecución condicional: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de los términos previstos por los arts. 27 y 27 bis del Código Penal, en razón de la sanción impuesta a Julián Patricio Díaz mediante el veredicto y sentencia dictado el día 4 de noviembre de 2021 cuando se lo condenó a la pena de un (1) año y seis (6) meses de prisión de ejecución condicional y costas del proceso cuyo cumplimiento se dejó en suspenso, en orden al delito de Robo agravado por tratarse de un Vehículo dejado en la vía pública (cfr. fs.141/148), en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 07-04-017799-20, imponiéndose también por el término de dos (2) años el cumplimiento de las reglas de conducta prevista en el inc. "1" y "3" del art. 27 bis del Código Penal. A partir de

ello y habiendo adquirido firmeza el pronunciamiento, puedo determinar que las reglas de conducta deberán ser cumplidas hasta el día 3 de noviembre de 2023, mientras que el lapso de cuatro años previsto por el art. 27, primer párrafo, del Código Penal, operará el día 3 de noviembre de 2025. Por último, destaco que Julián Patricio Díaz permaneció detenido en el marco de estos actuados desde el día 8 de octubre de 2020 (ver fs.01) hasta el día 13 de octubre de 2020 (fs.50/51). Es el cómputo que practico. Secretaría, 21 de diciembre de 2021. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de Pesos (\$1315.00) Mil Trescientos Quince. //field, 21 de Diciembre de 2021. I.- Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (art. 500 del C.P.P.). II.- Notifíquese a las partes y a la víctima de autos. asprocopio@mpba.gov.ar srobles@mpba.gov.ar. Se libran los oficios de notificación imputado y a la víctima. Conste. Plo Nicolás Miguel - Juez; Rolón Guillermo Nicolas, Auxiliar Letrado.

nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a CHAVEZ, GERMÁN ISAAC, apodado "Pato", DNI N° 36.614.962, de 31 años de edad, estado civil soltero, con último domicilio conocido en calle Tapi Altura: 732, de la localidad de José C. Paz (B), ocupación vendedor ambulante, nacionalidad argentina nacido el viernes, 13 de marzo de 1992, en la San Fernando hijo de Claudia Romero (v) y de Pablo Chavez (V) ; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-2251-2023 (10148), "Chavez, German Isaac s/Hurto Simple en Luján (B) (IPP 09-01-2488-23)", bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Mercedes, noviembre de 2023.

nov. 21 v. nov. 27

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por diez días a MARÍA ELENA VALLS Y CARBONELL, sus eventuales herederos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de autos ubicado en el Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Crisólogo Larralde (ex Agüero) N° 5164/68/70, hoy unificado según plano de mensura en Crisólogo Larralde N° 5164, entre las calles Matanza y Chascomús, individualizado como Lote 4 de la Manzana A, (Insc. Dominio F° 2192/53 y DH F° 1483/65 de Avellaneda, Circ. II, Secc. G, Mza. 109, Parc. 21) para que comparezcan a contestar la demanda incoada en los autos "Pugliese, Jonatan Diego c/Carbonell, Rosa y Otra; s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N 25429) bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en juicio. Lanús 26 de octubre de 2023. Laura Graciela Botta, Secretaria.

nov. 21 v. dic. 4

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 3 de la ciudad de Bragado, Secretaría Única, Departamento Judicial de Mercedes, notifica por el presente al Señor BESSOLO EDUARDO, DNI: 24.796.482, que en los autos caratulados: "Gutierrez, Gianfranco Daniel c/Bessolo, Eduardo s/Fondo de Desempleo" Expte. N° 18736, que tramitan por ante el Tribunal de Trabajo N° 3 de la ciudad de Bragado, sito calle Barrera N° 55 de Bragado, que se ha dictado la siguiente providencia: "Bragado, 8 de agosto de 2023.- A la presentación de fecha 07/08/23, agréguese lo acompañado y dásese por cumplido con lo dispuesto en los Arts. 3° de la Ley 8480 y 12 bis. de la Ley 10.268. Téngase presente la documental acompañada en forma digital, constituyendo en depositario de los originales en soporte papel al presentante de conformidad con lo establecido en el Art. 6 de la Resolución 14/21 de la SCBA.- De la demanda interpuesta traslado a Eduardo Bessolo al domicilio denunciado, a quién se cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho y la conteste dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de tener aquella por no contestada si no lo hiciere y declararlo/s rebelde/s de ser petitionado (Art. 28 Ley 11.653). Respecto de la documentación acompañada, proceda/n el/los demandado/s, dentro del mismo término, conforme lo dispuesto por el Art. 29 "in fine" de la Ley 11.653, bajo apercibimiento de dársela por reconocida y/o recibida según corresponda. Se hace saber a la demandada que todo lo acompañado en formato digital deberá ser claro y legible. La documentación deberá estar ordenada cronológicamente en especial tanto el intercambio cartular/telegráfico como recibos de haberes si los hubiere. Intímase al letrado que oportunamente represente a la demandada a que al contestar la misma constituya domicilio electrónico (art. 40 C.P.C., Art. 3 anexo I ac. 3845), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Hágase saber a la accionada a que, al contestar demanda, deberá denunciar en autos el lugar de asiento de la documentación laboral/contable, días y horarios en los que podrá consultarse y teléfono de contacto. En caso de silencio, se entenderá que los libros contables se encuentran en el domicilio fijado en los Arts. 73 y 152 CCyCN, según el caso. Notifíquese en la forma dispuesta en el Art. 338 del CPCC y conforme lo establece la Ac 3997/20, diligencia que queda a cargo del interesado (Art. 137 CPCC y 63 Ley 11.653). Hágase saber al oficial notificador que en caso de no encontrarse el requerido, deberá dar estricto cumplimiento con lo dispuesto en la norma mencionada. Para el caso de notificarse mediante cédula y conforme lo dispuesto por el Art. 8 del anexo I Ac 3845/17 (modificado por el Art. 1 Ac 3997) colóquese en la misma la siguiente Leyenda: vel presente instrumento ha sido suscripto digitalmente. Se hace saber al destinatario de la diligencia que a los fines de verificar la autenticidad e integridad de los documentos adjuntos deberá acceder al subsitio web habilitado por la SCBA e ingresar manualmente el código verificado o bien escanear el código QR a través de un dispositivo móvil. \ Se hace saber que para el caso de optar por informe del Renaper y/o Registro Nacional Electoral de la Excma. Cámara Nacional Electoral, deberá petitionar se expida el mismo en forma electrónica por la Secretaría de éste Tribunal, para lo cual deberá aportar los siguientes datos correspondientes al requerido: Nombres y Apellidos completos, Nro. de Documento Nacional de Identidad y, en caso de ser posible, fecha de nacimiento, nacionalidad y/o datos filiatorios (Arts. 12 y 63 Ley 11.653 y 145; 396, 397 y 398 CPCC). Oficiése electrónicamente al Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Bragado a fin de que proceda a la apertura de una cuenta judicial en los presentes autos.- En atención a lo normado por el Art. 14 Res. 593/20 y el Art. 16 Ley 11653, notifíquese por cédula electrónica sin copias, la que una vez confrontada se remitirá por este Organismo a la Oficina de Mandamientos y Notificaciones correspondiente para su diligenciamiento o bien autorizase a notificar por carta documento la que podrá diligenciarse sin intervención del Tribunal.- Hágase saber a la demandada que la totalidad de las copias de demanda y documentación acompañada con la misma se encuentran debidamente digitalizadas y en Estado \Público\ pudiendo acceder a dichas constancias a través de la Mesa de Entradas Virtual de la S.C.B.A. (<https://mev.scba.gov.ar>).- Fdo. Dr. Guerrieri German Alberto. Juez". El auto que ordena el presente dice: "Bragado, 14 de noviembre de 2023.- A la presentación de fecha 10/11/23, como se pide, procédase a notificar el auto de fecha 08/08/23, al demandado Bessolo

Eduardo, DNI: 24.796.482, por Edictos publicados por dos días en el Boletín Judicial y Diario de mayor tirada de la ciudad de 25 de Mayo, Bs. As. (arts. 145, 146, 147 y 341 CPC).- Hágase constar en los mismos que el actor goza del beneficio de litigar sin gastos (Art. 22 Ley 11.653 y Art. 20 LCT).- Fdo. Dr. Guerrieri German Alberto. Juez". Caceras Trinidad. Secretario.

nov. 22 v. nov. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Esteban Félix García Martínez, Secretaria a cargo de la Dra. Giselle Domínguez Eres, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque - Piso 4 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aire, en el marco del expediente caratulado: "G. K. N. s/Guarda a Parientes" (Exp.: N° LZ-43943-2018), se ha dispuesto notificar a EMILIANO JONATHAN GODOY, DNI 44.419.901, por el plazo de dos días el resolutorio de fecha 26/10/2023 el cual dice: "Lomas de Zamora, 26 de octubre de 2023.- En lo que respecta al traslado ordenado en autos a fs. 48, en atinencia al domicilio atribuido al demandado, teniendo en especial consideración que el domicilio real informado por el Registro Nacional de las Personas a fs. 84 y el informe del Oficial Notificador obrante a fs. 100, teniendo en consideración los intereses en juego, a fin de no vulnerar los derechos constitucionales que le asisten a Emiliano Jonathan Godoy, encontrándose reunidos y verificados los presupuestos de admisibilidad para admitir la notificación de carácter excepcional que evoca el art. 145 del CPCC, dispongo su notificación, en el modo allí auspiciado.- En consecuencia, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 2 (dos) días. Hágase saber a la peticionante que deberá acreditar en autos su publicación, mediante la agregación de un ejemplar de aquellos y del recibo de pago efectuado. (Art. 146 del CPCC). Asimismo, los edictos deberán contener en modo detallado, las mismas enunciaciones de las cédulas con transcripción sumaria de la resolución (Art. 147 y 342 del ritual).- Fdo: Esteban Félix García Martínez. Juez". Resolución de Fs. 48 en su parte pertinente dice: "Lomas de Zamora, 30 de noviembre de 2018. Con la documental acompañada téngase por cumplido con lo requerido a fs. 41 cuarto párrafo. Téngase presente lo manifestado con relación al juicio sucesorio. Atento el estado de las presentes actuaciones, de la demanda interpuesta traslado a Godoy Emiliano Jonathan a quien se cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho y la conteste, dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento legal (Arts. 59 - 838 y 840 del CPCC). Notifíquese, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 338 del citado cuerpo legal (Art. 120, 135 y 150 del CPCC), quedando a cargo de la parte actora la confección de la cédula respectiva. Cumplido con lo ordenado ut supra o vencido el plazo para hacerlo, se proveerá lo que por derecho corresponda. Fdo: Jose Luis Cociña, Juez.". Dicha resolución fue diligenciada con resultado negativo los días 06/03/2019 a fs. 49/50, 15/05/2019 y 28/05/2019 a fs. 51/52, 20/11/2019 a fs. 67/68, 08/02/2020 y 12/02/2020 a fs. 69/70, 21/08/2023 a fs. 95, 13/10/2023 a fs. 100. Firmado digitalmente en Lomas de Zamora a los 15 de noviembre de 2023. Dominguez Eres Giselle. Secretaria.

nov. 22 v. nov. 23

POR 2 DÍAS - El señor Juez a cargo del Juzgado de Trabajo N° 3 de la Ciudad de Paraná, Dr. José A. Reviriego, Secretaría Subrogante N° 3 a cargo de la Dra. Alejandra Maroevich, hace saber que en los autos caratulados "Lopez Cristian Miguel c/Barzola Miguel y Barzola Miguel Adolfo s/Beneficio para Litigar sin Gastos (Conex Lab 3)", Expte. N° 7757, cita y emplaza para que en el término de tres (3) días a los Sres. MIGUEL BARZOLA, DNI 5.890.968 con último domicilio conocido en Rodriguez Peña N° 379 y MIGUEL ADOLFO BARZOLA, DNI 11.221.379, con último domicilio conocido en calle Marcos Sastre N° 4854 ambos de la localidad de San Martín provincia de Buenos Aires, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. Sin previo pago. Paraná, 2023. Alejandra Maroevich, Secretaria.

nov. 22 v. nov. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino en autos caratulados "Fernandez Marcelo Raúl c/Valentini y Costa Rubén y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", expediente n° 87.804 cita y emplaza para que dentro del plazo de cinco días comparezca ANA COSTA, y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de litis (Matrícula 45.522, Nomenclatura Catastral: C. 5, Secc. B, Mza. 13, Parcela 9, Partida 082-39676) a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor en la persona del Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Pergamino, noviembre de 2023.

nov. 22 v. nov. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Dpto. Jud. Avellaneda-Lanús, Secretaría Única, sito en Dorrego y O'Higgins de Sarandí (Polo Judicial), Pdo. Avellaneda, en autos "Fernandez Ambar Tahiana y Otro/a s/Abrigo", cita y emplaza a ADRIAN MAXIMILIANO FERNANDEZ y SILVIA ELIZABETH ALEGRE, a fin de que comparezca a estar a derecho y a la audiencia del día 6 de diciembre de 2023 a las 08:00 hs., con patrocinio letrado particular o de la Defensoría Oficial, bajo apercibimiento de declarar la situación de adoptabilidad de los niñas Ambar Tahiana Fernandez y Dana Noemi Fernandez. Asimismo, intímese a Adrian Maximiliano Fernandez y Silvia Elizabeth Alegre a constituir domicilio electrónico y legal dentro del radio del Juzgado, en plazo de cinco días, bajo apercibimiento de tener por constituido en los estrados del mismo (Art. 41 y conc. CPCBA). Firmado. Dra. Alejandra M. J. Sobrado. Juez".- Avellaneda, noviembre de 2023. Dra. Dina Vanesa Loto. Auxiliar Letrada.

nov. 22 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N° -303-21, interno N° 2826 caratulada "Meli Federico Gabriel, Ortega Enzo Damian s/Hurto en Grado de Tentativa en Concurso Real con Amenazas (Art. 162 en rel al Art. 42 y 149 bis del C.P.)", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a MELI FEDERICO GABRIEL, titular del DNI 43.309.571, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 15 de noviembre de 2023. Autos y Vistos: Atento el tiempo transcurrido desde el libramiento del oficio de notificación cursado al imputado Meli Federico Gabriel y sus reiteraciones, no habiendo obtenido respuestas al día de la fecha y dado el tenor de la resolución a notificar, a fin de no demorar más el

trámite de la causa, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 129 del Código Procesal Penal y notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires, librando el oficio de estilo. Recepcionada la constancia de publicación, vuelva a despacho a fin de practicar las comunicaciones de ley. Proveo como Juez subrogante permanente. (Fdo) Jorge Agustin Martinez Mollard - Juez subrogante del Departamento Judicial Dolores".- Facio Matias Andres. Secretario.-

nov. 22 v. nov. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de Pilar del Departamento Judicial de San Isidro con asiento en la localidad de Pilar, a cargo de la Dra. Sabrina Laura Citraro, Juez subrogante, en autos: "Batalla Veronica Lujan s/Guarda a Pariente", (Expte.PL-10193-2021) a los efectos de notificar a la Sra. CAMILA CELESTE BATALLA, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Pilar, 13 de noviembre de 2023. (...) Téngase presente lo dictaminado por el Sr. Asesor, y a los fines de evitar eventuales nulidades procesales (conf. Art 34 inc. 5 ap. b del CPCC), siendo que no surge de las constancias de autos el domicilio actual de la Sra. Camila Celeste Batalla, notifíquese mediante edictos, los cuales deberán publicarse por dos días en el Boletín Oficial, dejándose constancia de que, en orden a la función ejercida por el Ministerio Pupilar y a la naturaleza de las presentes actuaciones, deberá ser sin costo, (Art. 145 CPCC y Art. 38 ley 14442). Dra. Sabrina Laura Citraro. Juez". Pilar. Perez Milano Melina Belen. Auxiliar Letrado.

nov. 23 v. nov. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, del Departamento Judicial Pergamino de la provincia de Buenos Aires, Secretarías a cargo de los Doctores Héctor Mariano Mortara y Viviana Pensa, cita y emplaza por el plazo perentorio de diez (10) días a HUGO RODOLFO MACIEL, NORMA EDITH REVERBERI y DORA CASALINO y/o sus herederos y/o cualquier persona con interés sobre el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción 1, Sección F, Quinta 69, Manzana 69-d, Parcela 4, Partida Inmobiliaria 021-8777-0, inscripto en la Matrícula 234 de Colón (021), Superficie: 1500 mt2, ubicado en el partido y la ciudad de Colón, sito en calle 25 entre 39 y 40. Se los cita y emplaza para que en dicho plazo comparezcan a contestar la demanda interpuesta en su contra, la que tramitará según las normas del proceso sumario (Art. 320 del C.P.C.), bajo apercibimiento de designársele defensor en la persona del Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, con quien se entenderán las actuaciones (Arts. 145; 146; 147; 341 y Ccs. del ritual). Colón, Bs. As. 12 de junio de 2023.

nov. 23 v. nov. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble (Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9, Sección N, Manzana 17, Parcela 19, Partida inmobiliaria 23663 ubicado en la calle Palermo s/n° entre Del Pozo y Acevedo de la Ciudad de San Nicolás) que se intenta usucapir, para que en el plazo de diez contesten la demanda y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente y defienda (doctr. art. 681, C.P.C.C.). San Nicolás, 15 de noviembre de 2023.

nov. 23 v. nov. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, con asiento en la calle Alvear N° 465 de la misma Ciudad cita y emplaza a eventuales herederos de MANUEL GONZALEZ y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, identificado catastralmente como: Cir. 5; Secc. O; Mza.: 33; Parcela 19; Partido - Partida 120-43274-2., ubicado en calle 260 N° 1660 e/Luis Agote y 215 de la localidad de Ranelagh, partido de Berazategui, para que comparezcan en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 CPCC), en los autos caratulados: "Barrios Silvia Liliana c/Gonzalez Manuel s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 32845. Quilmes, 25 de octubre de 2023. Vivian Cintia Diaz. Jueza.

nov. 23 v. nov. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia número 5 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Doctora María Alejandra Massini en los autos caratulados "Pavkovic Ana Maria c/Martinez José Francisco s/Divorcio por presentación Unilateral" cita y emplaza a MARTINEZ JOSÉ FRANCISCO y/o quien se considere con derecho a tomar intervención en autos por el termino de 10 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que por sorteo corresponda a fin de que lo represente en juicio (artículo 341 y ccddes del C.P.C.C.).

nov. 23 v. nov. 24

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Diamante, Dr. Manuel Alejandro Ré, Secretaría a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "Frank Juan Carlos Arturo c/Frack o Frank Luis Demetrio s/Usucapición", Expte. N° 12401, cita y emplaza por el término de quince (15) días a contados a partir de la última publicación del presente a LUIS DEMETRIO FRANCK o FRANK y/o sus herederos y/o sucesores y a toda persona que se consideren con derecho respecto del inmueble bajo matrícula 117.724, Plano N° 30.111, superficie de diez áreas y cuarenta y siete centiáreas ubicado en Estación Puiggari, Distrito Palmar, Dpto. Diamante, que consta de los siguientes límites y linderos: Norte con Juan Carlos Arturo Frank, mediante recta amojonada y alambrada (1-2) al rumbo S. 74° 54 'E DE 22,36 M. Este: con camino, mediante recta amojonada y alambrada (2-3) al rumbo S. 6° 19' E. de 50,75 m. SUR: Con camino, mediante recta amojonada y alambrada (3-4) al rumbo N 73° 28' O. de 22,45.- Oeste: Con Ofelia Mirta Frank, mediante recta amojonada y alambrada (4- 1) al rumbo N.6° 27' O de 50,20 m., para que comparezcan a juicio a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes, con el que se seguirán los trámites de la causa -arts. 329° y 669 incs. 2° y 3° del C.P.C.C.-. Cómo recuado se transcribe la resolución que así lo ordena: "Diamante, 9 de noviembre de 2023. Proveyendo el escrito de fecha 07.11.2023: atento a lo solicitado y dispuesto y por el art. 669 inc. 3° del C.P.C. y C., líbrese nuevo edicto a fin de citar a Luis Demetrio Franck o Frank y/o sus herederos y/o sucesores y a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble en cuestión. Los edictos se publicarán por dos (2) días, en el Boletín Oficial y en un periódico con tirada en el último domicilio conocido en la Provincia de Buenos Aires; y para que comparezcan por el término de quince (15) días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes

con el que se seguirán los trámites de la causa (art.329 y 669 incs. 2 y 3 del C.P.C.), debiendo cumplimentarse lo previsto en el pto. 6.3.7 y el Anexo II, "modelos de edictos", inc. 5), del Reglamento para Juzgados Civiles y Comerciales de la Provincia. Manuel Alejandro Ré, Juez Civil y Comercial (A/C Desp.). Diamante, Secretaría, 09 de noviembre de 2023. María Laura Grancelli. Secretaria.

nov. 23 v. nov. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 del Departamento Judicial de San Martín a cargo del Juez Daniel Eduardo Conti, Secretaría Única sito en Av. Balbin 1753 Piso 6 San Martín, cita y emplaza a a Herederos y/o Sucesores de CARNI Y POMETTI ANTONIO y/o a quien se considere con derecho sobre el bien motivo del presente proceso sito en la calle Almafuerte 2084 de la localidad de Villa Maipú, San Martín, ptdo. Homónimo, pcia. de Bs. As., para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca al proceso "Talarico Natalio c/Carni Y Pometti Antonio s/Materia a Categorizar", Expte nro. 67801/2020, a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Se transcribe la parte pertinente del proveido que autoriza el presente: "Gral. San Martín, 09/11/2023. En virtud de las diligencias realizadas en autos, de conformidad con lo pedido, lo solicitado por la Defensoría Oficial al punto IV de la presentación de fecha 04/10/2023 y lo dispuesto por los arts. 145, 146, 341 y 529 inc. 2 del C.P.C.C., publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Acción" de Moreno, emplazándose a Herederos y/o Sucesores de Carni Y Pometti Antonio y/o a quien se considere con derecho sobre el bien motivo del presente proceso sito en la calle Almafuerte 2084 de la localidad de Villa Maipú, San Martín, ptdo. Homónimo, pcia. de Bs. As., para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca al proceso a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Dra. Vidal Verónica Viviana, Juez.

nov. 23 v. nov. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza a los Herederos de los Sres. LEONARDO ANTONIO MASTAI y PAGANI MARÍA CARMEN ARNEJO y JOSÉ SALVADOR COSTA Y DONATO, y a todo aquel que se considere con derechos sobre el bien inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. II, Sec. A, Qta. 13, Mza. 13-c, Parc. 32 - Partida N° 73.203, sito en calle 520 entre 116 y 117, localidad de Tolosa, partido de La Plata; y sobre el bien inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. II, Sec. A, Qta. 13, Mza. 13-c, Parc. 33 - Partida N° 65.646, Matrícula 118.713, sito en calle 520 entre 116 y 117, localidad de Tolosa, partido de La Plata, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados "Ninive S.A.C.I.F.I.A c/Mastai Leonardo Antonio y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (arts. 146, 147, 341 y 495 del C.P.C.C). Fecha 17 de noviembre de 2023.

nov. 23 v. nov. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, sito en Av. R Balbin 1753 P: 3, San Martín, cita y emplaza por el término de 5 días días, a presuntos herederos del codemandado Sr. ALFREDO CIDES CHAVEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bessi Marcos Alberto c/Chavez Alfredo Cides y Otros s/Ejecución Hipotecaria, (Reservado)", bajo apercibimiento de comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, así como también acrediten en el mismo plazo el vínculo que invoquen, en caso que no se presenten los herederos legitimados del causante, corresponderá sin dilación alguna tome intervención el Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. San Martín, 17 noviembre de 2023. Perticone Eliana Livia, Secretario.

nov. 23 v. nov. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, en autos "Nabissi Hernan Pablo c/Fantino Miguel Ricardo y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte, (Exc. Estado)", (Expte. N° 93.454), cita y emplaza a Herederos de FANTINO MIGUEL RICARDO para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en turno. Lomas de Zamora, 1 de septiembre de 2023. Albrecht Rosana Ester, Auxiliar Letrado.

nov. 23 v. nov. 24

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3 de Morón, con fecha 14 de marzo de 2023, en los autos "Isla Salvador Rogelio c/Solalinde Juan Gustavo y Otros s/Despido" dispone: cítese a los Herederos de SIBELLI LUIS DANIEL para que en el plazo de 10 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar un Defensor Oficial.

nov. 23 v. nov. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N°2 de Tigre sito en Av. Cazón 510 de Tigre, a cargo de la Dra. Silvia Celina Sendra hace saber que en los autos "Garcia Zeballos Jeremias Mauricio s/Guarda a Parientes", (Expediente N° 29.808), se cita al progenitor de Jeremías Mauricio Garcia Zeballos, Sr. PATRICIO DANIEL GARCIA a prestar su conformidad con el pedido de prórroga de su guarda a favor de la Sra. Clara del Valle Diaz, a primera audiencia, dentro de las 48 horas de notificado, con debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de hacer lugar a la petición sin su conformidad. Tigre, 15 de noviembre de 2023.

nov. 23 v. nov. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Contencioso Administrativo nro. 2 Dpto. Judicial de Mar del Plata, con domicilio en calle Gascón 1749 de Mar del Plata, cita al liquidador administrador de la firma ACEBAC SACI Y F- MARCOS ARENZON- para que dentro del plazo de quince (15) días improrrogables comparezca a contestar la demanda y a estar a derecho, en autos caratulados: "Municipalidad de General Pueyrredon c/Acebac Saci y F Y Otros s/Expropiación Directa", Expte. V 1231, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Pobres y Ausentes (Arts. 25, 26 y cctes. de la Ley 5708, arts. 145,146 y 147 del C.P.C.C.).

nov. 23 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Dolores, tengo el agrado de dirigir el presente a Ud. en Causa 26652 "Rosenberger, Hernán David s/Incidente de Eximición de Prisión" (IPP: 03-02-6308-23) J.G. N° 4, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a ROSENBERGER HERNÁN DAVID cuyo último domicilio conocido era calle 6 N° 7162, de Mar del Tuyú, la resolución dictada por éste Tribunal el 17/11/2023 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Por los fundamentos expuestos en el acuerdo precedente, se rechaza el recurso de apelación interpuesto por el Dr. Héctor Aníbal Zamora y se confirma la resolución por la cual el Sr. Juez de Garantías, doctor Diego Olivera Zapiola, dispuso no hacer lugar a la eximición de prisión en favor de Hernán David Rosenberger (Arts. 185 y 186 a contrario, C.P.P.). Fernando Sotelo. Luis Felipe Defelitto.

nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Karina Andrea De Luca, Jueza Interinamente a cargo (PDS) del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.922 (I.P.P. 10-00-056267-19/00), seguida a -Juan Edgardo Rodríguez en orden al delito de Amenazas Agravadas-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JUAN EDGARDO RODRIGUEZ, de nacionalidad argentina, nacido el 17 de mayo 1993, en la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, no sabe leer y escribir pero si firmar, de estudios primarios incompletos, con último domicilio en la calle Cangayo N° 1900 de la localidad de Libertad, pdo. de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de Juan Carlos Rodríguez y Karina Alejandra Díaz (v), DNI n° 37.255.833. mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Téngase presente lo informado por el Sr. Defensor Oficial del causante en el escrito que antecede y, consecuentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Juan Edgardo Rodríguez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129 y 304 del C.P.P.)". Karina Andrea De Luca, Jueza interinamente a cargo. Secretaría.

nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ALEJANDRO FERNANDO SOLARI, DNI 42.949.686, sin apodo, soltero, albañil, nacido el día 1 de noviembre de 2000 en Mercedes, hijo de Jose Luis y de Mirta Graciela Franco, con último domicilio registrado en la causa en calle 34 entre 131 y 56 de Mercedes, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 2267/2023-5832 que se le sigue por el delito de encubrimiento, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 14 de noviembre de 2023. Atento lo informado por la Comisaría de Mercedes, a fs. 12, cítese por cinco días al encausado Solari Alejandro Fernando, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, (art. 129 del C.P.P.)". María Teresa Bomaggio. Federico Villa, Secretario.

nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a NAHUEL ALBERTO GONZALEZ, DNI 42677663, nacido en Ramallo, pcia. de Bs. As., el 23/07/2000, hijo de Alberto Gonzalez y de Carina Imonelli, con último domicilio conocido en calle Degliantone e Irigoyen, de la localidad de Villa Ramallo, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 6281, IPP-IPP PP-16-00-004740-21/00, caratulada: "Gonzalez Nahuel Alberto -Amenazas- Villa Ramallo", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 17 de noviembre de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 30 de octubre pasado y de lo informado en actuaciones policiales agregadas digitalmente el día 25 de octubre del corriente, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Nahuel Alberto Gonzalez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días, (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° 6281, (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastian Zubiri, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa N° 6281 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 17 de noviembre de 2023. De Battista Ludmila, Secretario.

nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial La Plata, a cargo interinamente de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 24/10/2023 se decretó la quiebra de OLGA DORIS ARANDA, DNI N° 20.849.281, CUIL N° 27-20849281-6, con domicilio real en la calle 58 N° 545, entre 5 y 6, de La Plata, provincia de Buenos Aires. Se ha designado al Síndico Contador Público Marcelo Ruben Hermida, con domicilio en la calle 14 N° 342 de La Plata. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, colocando en "Asunto": "Aranda Olga Doris s/Quiebra (Pequeña)", Expediente LP-59811-2023. Verificación Art. 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. De optarse la verificación presencial será los días lunes a viernes de 10 a 15 horas, en la calle 14 N° 342 de la ciudad de La Plata, se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en el número de celular 221-5751915. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose

excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la Cuenta Caja de Ahorro: 0556334-301/0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires CBU: 2590074520055633430106 de titularidad de Marcelo Ruben Hermida CUIT 20-14796110-4. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 1° de marzo de 2024; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 15 de marzo de 2024. Presentación de informes individual y general los días 18 de abril de 2024 y 31 de mayo de 2024 respectivamente. La Plata, 17 de noviembre de 2023. Alejandra M. Leupuscek, Secretaria Interina.

nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - Por expresa disposición del Dr. Martín A. Almirón, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción N° 8 del Departamento Judicial La Plata, en PP-06-00-059107-23/00 caratulada "Gonzales Limachi Juan Jose s/Abuso Sexual", a fin de solicitar le tenga a bien notificar mediante edictos a GONZALES LIMACHI JUAN JOSE, DNI 95.666.923, la resolución que a continuación se transcribe: "// La Plata, 17 de noviembre de 2023. Atento el estado de autos, ignorándose el domicilio del encausado Gonzales Limachi Juan Jose, pese a los esfuerzos realizados por este Ministerio, notifíquese al mismo mediante edictos, de los arts. 1° y 60 C.P.P., (Art. 129 C.P.P.) "Ley 11922 Código Procesal Penal." Artículo 1°. (Texto según Ley 14.543 Juez natural y juicio por jurados. Juicio previo. Principio de inocencia. Non bis in idem. Inviolabilidad de la defensa. Favor rei. Nadie podrá ser juzgado por otros jueces que los designados de acuerdo con la Constitución de la Provincia y competentes según sus leyes reglamentarias; ni penados en juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso y sustanciado conforme a las disposiciones de este Código; ni considerado culpable mientras una sentencia firme no lo declare tal; ni perseguido penalmente más de una vez por el mismo hecho. Las penas y de los derechos en el procedimiento. En caso de duda deberá estarse siempre a lo que sea más favorable al imputado. La inobservancia de una regla de garantía establecida en beneficio del imputado no se podrá hacer valer en super juicio. La imposición de medidas de seguridad en los términos del artículo 34 inciso 1° del Código Penal requiere la previa observancia de las normas relativas al juicio previstas en el Libro III de este Código. (...) Capítulo II. El imputado Artículo 60. (Texto según Ley 13943). Calidad. Instancias. Se considerará imputado a toda persona que en cualquier acto o procedimiento se lo indique o detenga como autor o partícipe de la comisión de un delito. Los derechos que este Código acuerda al imputado podrá hacerlos valer cualquier persona que sea detenida o indicada de cualquier forma como partícipe de un hecho delictuoso desde el primer momento de la persecución penal dirigida en su contra. Cuando estuviere detenido, el imputado podrá formular sus instancias ante el funcionario encargado de la custodia, quien las comunicará inmediatamente al órgano interviniente. Desde el mismo momento de la detención o, no siendo deteniente el delito desde la PP-06-00-059107-23/00, "Gonzales Limachi Juan Jose s/Abuso Sexual", P.V.: Gonzales Limachi Juan, Rodríguez Nicole, Rodríguez Orihuela Lucrecia primera diligencia practicada con el imputado, éste deberá ser anoticiado por la autoridad que intervenga que goza de las siguientes garantías mínimas: Ser informado sin demora, en un idioma que comprenda y en forma detallada, de la naturaleza y causas de los cargos que se le imputan. A comunicarse libremente con un letrado de su elección, y que le asiste el derecho de ser asistido y comunicado con el Defensor Oficial. Si fuese nacional extranjero el derecho que le asiste de comunicarse con el Cónsul de su país. Que no está obligado a declarar contra sí mismo ni a confesarse culpable. Los derechos que le asisten con relación responsable civil del hecho por el que se lo imputa, si lo hubiere, y también respecto del asegurador, en caso de existir contrato, como asimismo los derechos que le asisten respecto de requerir al asegurador que asuma su defensa penal. (Art. 129 C.P.P.). Martín A. Almirón, Agente Fiscal UFI 8 La Plata. Arvia Milagros, Auxiliar Letrada.

nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a FLAVIO ALBERTO DI RENZO, DNI 22896244, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 24/09/1972, hijo de Raul Alberto y de Gladys Santa Cruz, con último domicilio conocido en calle San Martín 281, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1209-2023, IPP-IPP PP-16-00-012065-23/00, caratulada: "Di Renzo Flavio Alberto, Robo en Grado de Tentativa, San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 15 de noviembre de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante el día 14 de noviembre pasado y de lo informado, en igual fecha, por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Flavio Alberto Di Renzo, (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa N° SN-1209-2023, (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo en grado de tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa N° SN-1209-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 15 de noviembre de 2023.

nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ALTAMIRANO NUÑEZ WALTER MATÍAS, poseedor del DNI N° 33.925.459, nacido el día 31 de julio de 1988 en la localidad de San Francisco Solano, partido de Quilmes, hijo de José Altamirano y de Fátima Ramona Nuñez, con últimos domicilios en Barrio Lujan sito en Olivo y El Tero, Kilómetro 26, manzana 1 Lote 5 del localidad de Florencio Varela y calle 859 n° 2058 esquina 892 de la localidad de San Francisco Solano del partido de Quilmes para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-8731-21 (Registro Interno N° 9261), caratulada "Altamirano Walter Matías s/Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 29 de septiembre de 2023. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado Walter Altamirano, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la

Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez titular del Juzgado de Garantías nro. 7 descentralizado de Ezeiza del Departamento Judicial Lomas de Zamora, en el marco de hábeas corpus registrado bajo el número HC-07-01-000005-23/00 en la secretaría de esta judicatura, a fin de solicitar se publique edicto por el término de 5 días la siguiente resolución: "Acuerdo La Sala I del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, integrada por los señores jueces doctores Daniel Carral y Ricardo Maidana (art. 451 del Código Procesal Penal), con la presidencia del primero de los nombrados, de conformidad con lo establecido en la Ac. 3975/2020 de la SCBA, procede al dictado de sentencia en el marco de la Causa N° 126492 caratulada "Luminato Mariel Alicia s/Recurso de Casación", conforme al siguiente orden de votación: Carral - Maidana. Antecedentes I. La Sala III de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Lomas de Zamora (en causa de su registro interno N° 2663) confirmó el temperamento dictado por el Juzgado de Garantías interviniente, que no hizo lugar a la acción de habeas corpus deducida por en favor de MARIEL ALICIA LUMINATO. Contra el fallo de referencia, la defensa interpuso recurso de casación. En lo sustancial, la parte se agravia por considerar que los jueces de la instancia anterior dictaron un pronunciamiento arbitrario e inmotivado, que causa un gravamen irreparable. En suma, no puede presumirse que la nueva redacción del artículo 450 del C.P.P. haya venido a consagrar un derecho al "triple conforme" respecto de las decisiones relacionadas con la temática en trato, sino que debe interpretarse en su faz ordinaria- como un remedio legislativo instituido para los casos en los que el imputado quedara desprovisto de un recurso efectivo contra el resolutorio de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal que invalide el auto de primera instancia, cuando se trate de la primera resolución que le ha sido adversa, en tanto revoca la concesión anterior. Por último, no se advierte que la resolución atacada sea arbitraria, como tampoco la existencia de cuestión federal que amerite excepcionar las reglas de admisibilidad previstas normativamente para el presente, y que fueron señaladas en los párrafos precedentes. A todo evento, se observa que la Cámara departamental fundó su temperamento teniendo en consideración que "la internación que viene cursando Mariel Alicia Luminato, no solo ha sido dispuesta por un profesional de la salud, sino que incluso, se encuentra supervisada por el Juzgado de Familia nro. 5 de Lomas de Zamora que dispuso además la intervención de la Defensoría Oficial nro. 13 a los efectos de velar por el control de la misma (conf. Ley de salud mental 26.657 a la que adhirió la Provincia de Buenos Aires por medio de la Ley 14.580) y que en función a ello, resulta claro evidente que la acción intentada debe ser rechazada, no advirtiendo razón alguna que habilite su intervención en los términos intentados". Así, no se vislumbra que la situación de restricción ambulatoria que padece Mariel Alicia Luminato resulte ilegítima, no estimando así habilitado el específico instituto solicitado por no encuadrar el supuesto en la tésis del artículo 405 del ritual al no constatarse... acción u omisión que, directa o indirectamente, de modo actual o inminente, en forma ilegal o arbitraria, causare cualquier tipo de restricción o amenaza a la libertad personal o un agravamiento actual e inminente de las condiciones legales de detención que viene sufriendo". Por ello, propongo al Acuerdo: rechazar el recurso de casación deducido, con costas (arts. 448, 450, 464, 465, 530 y 531 del Código Procesal Penal). En tal inteligencia, con los alcances indicados en los acápites que anteceden, a esta primera cuestión Voto por la Negativa. A la primera cuestión planteada el señor juez doctor Maidana dijo: Adhiero, por sus fundamentos, a lo expresado por el doctor Carral; y a esta primera cuestión Voto por la Negativa. A la segunda cuestión planteada, el señor juez doctor Carral dijo: En atención al resultado que arroja el tratamiento de la cuestión precedente corresponde: rechazar el recurso de casación deducido, con costas (arts. 448, 450, 464, 465, 530 y 531 del Código Procesal Penal). A la segunda cuestión planteada el señor juez doctor Maidana dijo: Voto en igual sentido que el doctor Carral, por sus fundamentos. Por lo que se dio por finalizado el Acuerdo, dictando el Tribunal la siguiente: Sentencia Rechazar el recurso de casación interpuesto, con costas. Rigen los artículos 448, 450, 464, 465, 530 y 531 del Código Procesal Penal. Regístrese electrónicamente. Notifíquese y oportunamente radíquese en el órgano de origen". Carral Daniel Alfredo, Juez; Maidana Ricardo Ramón, Juez; Gonzalez Pablo Gastón, Auxiliar Letrado Relator del Tribunal de Casación Penal.

nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a LUCAS JOEL RODRIGUEZ (argentino, soltero, changarín, instruido, nacido el día 27 de octubre de 1995 en CABA, hijo de Miguel Ángel Rodríguez y de Andrea Alejandra Varela, domiciliado en calle Cabildo N° 1561 de la Localidad de Paso del Rey, Partido de Moreno -B-, DNI N° 39.373.183) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-3638-2018 (7651) "Cordoba William Iván y Rodriguez Lucas Joel s/Robo Simple", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintitres.

nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a AMAYA WDOVIK LEONARDO AGUSTÍN, poseedor del DNI N° 41799885; nacido el 08/04/1999 en Lanús, hijo de Federico Amaya y de María Elizabeth Wdovik, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. -8735- (Registro Interno N° 8735), caratulada "Amaya Wdovik Leonardo Agustín s/Tenencia Simple de Estupefacientes". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y conforme a lo informado por el Sr. Defensor Oficial, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Azul, a

cargo del Dr. Juan Guillermo Lazarte, en autos: "Torras María Guadalupe s/Quiebra, (Pequeño)", (Expte. N° 61005), con fecha 11 de mayo de 2021 se ha decretado la Quiebra de la Sra. TORRAS MARIA GUADALUPE, DNI 28.070.593, con domicilio real en calle 9 de Julio N° 1334 de Azul, provincia de Buenos Aires. Con fecha 11 de mayo de 2021 se dispuso: "( ) 2) La incautación y entrega al síndico de la totalidad de los bienes del fallido susceptibles de desapoderamiento, previa descripción e inventario conforme lo establecido por el art. 177 inc. 2° Ley 24522 ( ). 3) La incautación de los bienes que se encuentren en poder de terceros, (art. 177 inc. 3° Ley 24522). 4) El cierre de todas las cuentas bancarias que posea la fallida en entidades financieras, cuyos saldos deberán ser puestos a disposición de este Juzgado, a cuyo fin oficiase al Banco Central de la República Argentina. 5) La prohibición de efectuar pagos al fallido, bajo apercibimiento de declarárselos ineficaces, (arts. 88 inc. 5° y 109 último párrafo L.C.Q.). Con fecha 6 de noviembre de 2023 se dispuso: los acreedores de fecha anterior a la declaración de quiebra del deudor, podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico hasta el día 12 de febrero de 2024, (arts. 200, 201 y 202 L.C. y Q.), venciendo el día 26 de febrero de 2024 el plazo para que el deudor y los acreedores ejerciten ante la sindicatura los derechos previstos por el art. 200 "in fine" ley 24522. La síndico deberá presentar al Juzgado las copias de las impugnaciones recibidas, enviándolas en forma digitalizada y en archivo adjunto a la presentación electrónica que efectuare en autos, el día 29 de febrero de 2024 hasta las 12 horas, (art. Cit, "in fine"). La Síndico interviniente deberá presentar el informe individual sobre los créditos que prescribe el art. 35 Ley 24522, el 25 de marzo de 2024 a las 12 horas o el siguiente hábil hasta las 12: horas, venciendo el plazo para la presentación por la Sindicatura del informe general del art. 39, Ley 24522, el día 7 de mayo de 2024 hasta las 12 horas o el inmediato día hábil. Las observaciones al informe general deberán presentarse en autos hasta el día 21 de mayo de 2024, o el inmediato día hábil a las 12 horas, (art. 39; 40 L. C. y Q.). Asimismo, se hace saber que el horario de atención de la sindicatura Cra. María del Carmen Sposato, será de lunes a viernes en el horario de 9 a 14 hs. en el domicilio de calle Maipú N° 852 de la ciudad de Azul. Tel.: 02281-429311. Mail:mariadelcarmensposato@hotmail.com. Autos: "Torras María Guadalupe s/quiebra", (Expte. 61005). El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial y en el Diario, El Tiempo de Azul, sin previo pago de aranceles, (art. 89 Ley 24.522), sin perjuicio de asignarse los fondos en su oportunidad, (art. 318). Cataldo Silvana Belén Teresa, Secretario.

nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - En IPP 03-02-009505-22/00 caratulada "Alderete Roberto de Jesús - Abuso Sexual" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4 a cargo del Dr. David Mancinelli, Juez Subrogante, Secretaría a cargo del autorizante de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado ROBERTO DE JESUS ALDERETE cuyo último domicilio conocido es en Avenida Naval N° 777 de San Clemente del Tuyú, la siguiente resolución: "Autos y Vistos: Para resolver en relación a lo peticionado en forma precedente por el Sr. Agente Fiscal, a cargo de la UFID N° 1 de Mar del Tuyú, Dr. Gustavo Mascioli, teniendo a la vista el índice digital de la IPP -03-02-009505-22/00. Resuelvo: I. Hacer Lugar a la petición realizada por el Sr. Agente Fiscal, Dr. Gustavo Mascioli fijando audiencia en los términos del Art. 102 bis del C.P.P. para el día martes 26 de septiembre del corriente año a las 9:30 horas. II. Notificar al Sr. Agente Fiscal Dr. Gustavo Mascioli, al imputado Roberto de Jesús Alderete, al Defensor Dr. Leonardo Paladino, a la progenitora de la víctima, a la Asesoría de Menores e Incapaces N° 2 Dolores, al Centro de Asistencia a la Víctima con sede en la localidad de Mar del Tuyú. III- Encomendar al Sr. Agente Fiscal la realización de las diligencias necesarias para coordinar y operativizar la audiencia respectiva en la fecha antes señalada, debiendo aportar todos los correos electrónicos a fin de generar la presente audiencia". Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente: "Mar del Tuyú, 9 de noviembre de 2023. Atento la presentación realizada por el Agente Fiscal, Dr. Gustavo Mascioli, mediante pieza digital E03000005744544 - 8/11/2023 - 13:35:30. Requerimiento (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000005744544>), y no habiéndose aportado por parte de la Defensa domicilio requerido, procédase a notificar al imputado Alderete Roberto De Jesus de la resolución dictada en fecha 30/08/2023 por edicto, conforme art. 129 del C.P.P.". David Mancinelli. Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Cademartori Ernesto Raul, Auxiliar Letrado.

nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Instancia en lo Civ. y Com. N° 1 del Depto. Judicial Trenque Lauquen, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 05/10/2023 se ha decretado la Quiebra de MASSAN WALTER ABEL, DNI 13454141, CUIT 20-13454141-6, con domicilio en Pellegrini N° 1184 de Daireaux, pdo. de Daireaux, Bs. As. Síndico: Cr. Mafias Matias Daniel Romo Rognoli con domicilio en calle 25 de Mayo N° 905 de Trenque Lauquen. Ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 26/02/2023. Las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes de verificación arrimados se recibirán hasta el 11/03/2023. Los mismos podrán enviarse a la siguiente casilla de email: estudiomoralejo@gmail.com. Prohibase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Massan Walter Abel s/Quiebra, (Pequeña)", (Expte. N° 100242). T. Lauquen, noviembre 2023.

nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a TORRES BARBOZA JUAN ANTONIO, poseedor del DNI N° 29.065.787; nacido el 28 de septiembre de 1981 en Adrogué, hijo de Ramón Torres y de Alicia Barboza, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-35296-22/00 (Registro Interno N° 9849), caratulada "Torres Juan Antonio s/Hurto Simple". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 17 de noviembre de 2023. I.- En atención a lo que surge de los informes de fecha 21 de agosto y 4 de octubre del corriente, como así también lo manifestado por la Defensa Técnica en el escrito que antecede y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado Juan Antonio Torres Barboza, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del

C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebelde (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). (...". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

nov. 23 v. nov. 29

POR 10 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo de diez días a REGALIA DE SOLDVINI ANGELA, ELSA DORA REGALIA SOLDVINI y/o a los que se consideren con derechos sobre el inmueble partida 108-9897-5, sito en calle Lavalle N° 266 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial. Tres Arroyos, 2023. Dr. Hernando. A. Ballatore. Secretario.

nov. 23 v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 04 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Pellegrini Gladys Noemí, Secretaría Única, cita y emplaza para que comparezcan los interesados a formular oposición en el plazo de 15 días hábiles contados desde la última publicación, respecto al cambio de nombre del solicitante GABRIEL OSVALDO DI STEFANO y sus derechos en el presente juicio, dicha oposición deberá ser fundada y asimismo deberán ofrecer pruebas que la justifiquen. Morón, 20 de septiembre de 2023. Dra. Pellegrini Gladys Noemí.

1° v. nov. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro. 7 Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Julieta Zotta, secretaria única a cargo del Dr. Federico Martín Berté, en autos caratulados; CORNEJO JONATAN DAVID, Expte. Nro. 29059, convoca a presentarse en el lapso de dos meses, dentro de los 15 días contados a partir de su publicación, a terceros interesados que eventualmente puedan formular oposición al cambio de nombre de Cornejo Jonatan David. Mar del Plata, 16 de noviembre 2023.

1° v. nov. 23

POR 1 DÍA - El Juzg. Civ. y Com. N° 3 a cargo de la jueza Dra. Maria Alejandra Peña, Sec. Única, del Depto. Judicial de San Isidro cita a EUGENIO OMAR SAUCEDO, DNI 7.881.265, CUIL 20-07881265-7, a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto, (art. 88 del C.C. y C.) en autos "Saucedo Eugenio Omar s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", (Expte N° SI-17199-2022). San Isidro, 8 de junio de 2023.

6° v. nov. 23

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR ZURA. Bahía Blanca, noviembre de 2023. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

nov. 21 v. nov. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SABO y ERMINDA SUSANA HOLZMANN. Bahía Blanca, noviembre de 2023.

nov. 21 v. nov. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BERNARDO ALBERTO UITIZBEREA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

nov. 21 v. nov. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE NÉSTOR GIUDICI. Bahía Blanca, 14 de noviembre de 2023. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

nov. 21 v. nov. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AMELIA RONCORONI y/o AMELIA RONCORONI MILANI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

nov. 21 v. nov. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JONATAN ADRIÁN CANCELLARICH. Bahía Blanca, noviembre de 2023. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

nov. 21 v. nov. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ AMALIA MENDOZA. Bahía Blanca, noviembre de 2023. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

nov. 21 v. nov. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERREINO SANTIAGO, LE 3.095.736 y de VILLAR LAURA MABEL, LC 4.018.826. Tres Arroyos, octubre de 2022.

nov. 21 v. nov. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ALBERTO MASSIGOGE; MABEL LIDIA NAVARRO; HÉCTOR JUAN MASSIGOGE. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Abogado-Secretario.

nov. 21 v. nov. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREYRA HONORIA ELSA. La Plata, noviembre de 2023. María Celina Castro. Secretaria.

nov. 21 v. nov. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JOAQUÍN PEREIRA y de MARÍA VIEGAS DOMINGUES DE PEREIRA. Banfield, 2023.

nov. 21 v. nov. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el plazo de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAMIREZ MARCELO RUBÉN. Lomas de Zamora, 14 de noviembre de 2023.

nov. 21 v. nov. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en la calle 29 de Septiembre N° 1890, Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ángel Miguel Cañete s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: 62753, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ÁNGEL MIGUEL CAÑETE, DNI 1.357.229. Lanús, noviembre de 2023.

nov. 21 v. nov. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR OSCAR TORRES. Coronel Suárez, 13 de noviembre de 2023. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

nov. 21 v. nov. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL TOMÁS JUANI. Bahía Blanca, octubre de 2023.

nov. 21 v. nov. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NÉSTOR JORGE ENCAJE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 15 de noviembre de 2023.

nov. 21 v. nov. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMENECH JOSE HECTOR. Pergamino, noviembre de 2023.

nov. 21 v. nov. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MONZÓN CARMEN MARÍA DOLORES, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, noviembre de 2023. Ramiro R. Guerrico. Juez.

nov. 21 v. nov. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRIOLO JUAN MARIA. Pergamino, noviembre de 2023.

nov. 21 v. nov. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URCABE NELSON ABEL. Pergamino, noviembre de 2023.

nov. 21 v. nov. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO EMILIO LEDESMA, DNI 5.417.700 y de BERNARDA TILDE MARTINEZ y/o TILDE BERNARDA MARTINEZ, DNI F 7.943.644. Quilmes, noviembre de 2023.

nov. 21 v. nov. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de la Ciudad de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SILVERA APOLINARIA, DNI 4.800.019. Quilmes, noviembre de 2023.

nov. 21 v. nov. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús a cargo del doctor Guillermo A. Oyhanart -Juez del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, en los autos caratulados "Gil Myrta Sonia y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 67782, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIL MYRTA SONIA; CARCI RUBEN y CARCI IRIS. Lanús, noviembre de 2023.

nov. 21 v. nov. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Jose Ricardo Eseverri, Juez en lo Civil y Comercial del Dpto. Judicial San Nicolás cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra VOTA MIRTA HAYDEE, Documento F 6.555.533, para que en el término de treinta días lo acrediten. San Nicolás, noviembre de 2023.

nov. 21 v. nov. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VANESA MARIEL BIN. General Lavalle, noviembre de 2023.

nov. 21 v. nov. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TEODORA OSORIO NUÑEZ. La Plata, noviembre de 2023.

nov. 21 v. nov. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO FERNANDO SUAREZ. Arrecifes.

nov. 21 v. nov. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR FRANCISCO MÜLLER. Bahía Blanca, 15 de noviembre de 2023. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

nov. 21 v. nov. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DINONISIO BAIGAN. Bahía Blanca, noviembre de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

nov. 21 v. nov. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de San Nicolás, Dpto. Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE RAMÓN DINARDO. En la Ciudad de San Nicolás, noviembre de 2023.

nov. 21 v. nov. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA MIRTA SALVATORI. Bahía Blanca, noviembre de 2023. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

nov. 21 v. nov. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NÉLIDA AMANDA TURIEL. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

nov. 21 v. nov. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Guido del Dpto. Judicial de Dolores cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña JUANA TERESA MALGOR, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Malgor, Juana Teresa s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Nro. 6002, de la Secretaría a mi cargo. Gral. Guido, 15 de noviembre de 2023.

nov. 21 v. nov. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Guido del Dpto. Judicial de Dolores cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don LUIS SALVADOR JUAREZ, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Juarez, Luis Salvador s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Nro. 6001, de la Secretaría a mi cargo. Gral. Guido, 15 de noviembre de 2023.

nov. 21 v. nov. 23

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MARCELO NICKEL, DNI 33.714.781. Quilmes, noviembre de 2023.

nov. 21 v. nov. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ MALPELI, LE 1.108.866. La Plata, noviembre de 2023.

nov. 21 v. nov. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA LAURA LA ROSA, DNI 28.436.054. Azul, 13 de noviembre de 2023. Dr. Gaston Roberto Rosa. Secretario.

nov. 21 v. nov. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALTA LUIS SALVADOR, DNI M 5.387.736. Azul, noviembre de 2023.

nov. 21 v. nov. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CARESTIA GLADYS MIRIAM, DNI 14.304.671. Azul, noviembre de 2023. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

nov. 21 v. nov. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ZAPPULLA ALBERTO. San Pedro, noviembre de 2023

nov. 21 v. nov. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado De Paz Letrado de la ciudad de Carlos Tejedor, Secretaría Única del Depto. Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARCHIARO PASCUAL DOMINGO. Carlos Tejedor, 14 de noviembre de 2023.

nov. 22 v. nov. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL BASSETTA y AUSILIA MAGDALENA VACCA. San Isidro, noviembre de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

nov. 22 v. nov. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEONARDO CONVERTINO. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

nov. 22 v. nov. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA ESTHER ROCHON y ULICE PLATON ALEJANDRO. Bahía Blanca, 15 de noviembre de 2023. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

nov. 22 v. nov. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA MARGARITA STEINBACH. Coronel Suárez, noviembre de 2023. Salvi Julieta. Auxiliar Letrada.

nov. 22 v. nov. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERGARA RIOS ATANACIA. La Plata, octubre de 2023.

nov. 22 v. nov. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PEDRO CRETÓN; MARIO RUBEN CRETÓN y NELIDA NEMI. Pergamino, 14 de noviembre de 2023.

nov. 22 v. nov. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. EVARISTO CASADO y de la Sra. MARGARITA MAZZITELLI. Pergamino, noviembre de 2023.

nov. 22 v. nov. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de PEDRO PINO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, noviembre de 2023. Pablo M. Priede. Secretario.

nov. 22 v. nov. 24

POR 3 DÍAS - El Juez del Juzgado de Paz de 9 de Julio del Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA DE LA VISITACIÓN RODRIGUEZ, DNI 2.896.103, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (art. 734 CPCC). 9 de Julio, noviembre de 2023.

nov. 22 v. nov. 24

POR 3 DÍAS - El Juez del Juzgado de Paz de 9 de Julio del Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAMON RODRIGUEZ, DNI 5.016.814, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 CPCC). 9 de Julio, noviembre de 2023.

nov. 22 v. nov. 24

POR 3 DÍAS - El Juez del Juzgado de Paz de 9 de Julio del Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HAYDEE ESTHER MENA, DNI 3.638.159, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 CPCC). 9 de Julio, noviembre de 2023.

nov. 22 v. nov. 24

POR 3 DÍAS - el Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, Dpto. de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DUILIO CIRILO GONZALEZ y ELSA ITALIA ROMANI. San Nicolás, 7 de noviembre de 2023.

nov. 22 v. nov. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SILVIA MERCEDES ALBORNOZ. Ramallo, 17 de noviembre de 2023.

nov. 22 v. nov. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALICIA YOLANDA MOREIRA. Ramallo, 17 de noviembre de 2023.

nov. 22 v. nov. 24

POR 3 DÍAS - El juzgado de Paz letrado de Ramallo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL MACAGÑAN. Ramallo, noviembre de 2023.

nov. 22 v. nov. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA MARGARITA HERRERA. Bragado, 1° de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LEONARDO JACINTO BAIGORRIA, DNI N° 5.315.468, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Baigorria Leonardo Jacinto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-33120-2023 (RGE: MP-33120-2023). Mar del Plata, 1° de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de WILSON IGOR GONZALEZ BASSO, DNI 92.543.367, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Gonzalez Basso Wilson Igor s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-32311-2023. Mar del Plata, 9 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LIDIA BERTA SOLDATI, DNI F 3.648.916, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Soldati Lidia Berta s/Sucesión Testamentaria", Expte. N° MP-34961-2022. Mar del Plata, 14 de noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAÚL ARISTÓBULO GAYOSO. Coronel Suárez, 9 de noviembre de 2023. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

nov. 23 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO OMAR MELLINGER. Coronel Suárez, 13 de noviembre de 2023. Marcela Andrea Wagner. Secretario.

nov. 23 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARTEMIO RUBÉN CHAVEZ y NORA MARÍA GONGORA. Coronel Suárez, 9 de noviembre de 2023. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

nov. 23 v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TELMA RUIZ DIAZ. San Isidro, noviembre de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA MARÍA SIMKIN. San Isidro, 15 de noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO SIMON. Coronel Suárez, 30 de octubre de 2023. Dr. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

nov. 23 v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANTE ARIEL GIADONE. San Isidro, noviembre de 2023. Estela Robles. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 1 día a herederos y acreedores de SAMIR HELOU. San Isidro, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ISABEL GUERRA GONZALEZ, por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de SARA ELBA RUIZ, por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de RUBÉN ENRIQUE AYALA, por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores

de JUAN USAI, por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAÑUETO ABEL, DNI M 5.355.447 y de STEFFENSEN DELIA ELVIRA, DNI F 3.918.197. Tres Arroyos, 9 de noviembre de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

nov. 23 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JUAN CARLOS GARCIA, DNI 5.329.705, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, noviembre de 2023. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

nov. 23 v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR OMAR CITTADINI. San Isidro, noviembre de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA CANDELARIA ISAURRALDE, por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO GEIMAN. San Isidro, noviembre de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOSCH MARIANO MIGUEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). San Isidro, 15 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIANO FERREIRA. San Isidro, noviembre de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AIDA MERCEDES CABRERA. San Isidro, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIDIA GONZALEZ. San Isidro, noviembre de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de RUBEN EDUARDO PRIEDE, DNI 12.200.428, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, noviembre de 2023. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Paglialunga Luis y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 110448 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAGLIALUNGA LUIS y VERDUCCI AVE ALBINA y/o AVA ALBINA VERDUCCI y/o AVE VERDUCCI. Bahía Blanca, 17 de noviembre de 2023. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA MARIA ALEJANDRA PUENTE. San Isidro, noviembre de 2023. Vanesa D. Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NUÑEZ PABLO OSCAR. San Isidro, 15 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ JOSE MAURICIO. San Isidro, noviembre de 2023. Alejandro Eduardo Babusci.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Doctor Fernando Sarries, Secretaría Única a cargo del Doctor Rafael Eliseo Solla Ortíz del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Alvear N° 465 de la localidad y partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Alvarenga María Andresa y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°125839, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don GONZALEZ SILVERO FRANCISCO y Doña ALVARENGA MARÍA ANDRESA. Quilmes, 5 de octubre de 2023.

nov. 23 v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, MARGARITA HILDA BARRERA; LUIS HÉCTOR PERALTA; HÉCTOR RICARDO PERALTA y JUAN ANTONIO PERALTA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y

emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN DESPOUX, en los autos "Despoux Maria Del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 17 de noviembre de 2023. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.  
nov. 23 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Dolores, en autos "Leiva Delia Magdalena s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 73756 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DELIA MAGDALENA LEIVA. Dolores, 15 de noviembre de 2023.

nov. 23 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - EL Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Dolores a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia -Juez de Paz Letrado-, con domicilio en calle Madero n° 601 de la ciudad de Maipú, en el marco de los autos caratulados "Crovo Eduardo Antonio s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente C - 40419 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don EDUARDO ANTONIO CROVO. Maipú, noviembre de 2023.

nov. 23 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama, Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA MABEL MORALES, en los autos: "Morales, Angelica Mabel s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Nro. 1696-23. Lezama, 16 de noviembre de 2023.

nov. 23 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don GRAY NESTOR OSCAR. Maipú, noviembre quince de dos mil veintitres.

nov. 23 v. nov. 27

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANDRES CRAVOTTO. Quilmes, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIÑEYRO ANA ESTER, DNI 6.479.553. Quilmes, 16 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GEHRAU ARNOLDO HELMUT, DNI M 4.836.887. Quilmes, 16 noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOYA SONIA SANDRA, DNI 17.420.727. Quilmes 15 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Doctor Hugo Eduardo Cordoba Sosa, Secretaría Única a cargo de las Doctoras Dra. Marcela Fabiana Facio y/o Dra. Paola Liliana Perdiguero del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio Nro. 287 de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Duarte Cristina Esther y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 125413, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DUARTE CRISTINA ESTHER y GOMEZ MAGDALENA ELVIA. Quilmes, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARCELINO JOSÉ OCAMPO. Quilmes, 25 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLOE MARGARITA; PRENASSI ALFREDO y PRENASSI EDUARDO JOSE. La Plata, 17/11/2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN OSVALDO GOMEZ. La Plata.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sec. Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DOMINGO LUIS FERNANDO GADDI y de Doña RAQUEL RIVAS. Punta Alta, noviembre del 2023. Dr. Sebastian Manuel Uranga Moran. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ZANESCO ANTONIETTA. Coronel Rosales, 16 de noviembre de 2023. Dr. Sebastián Manuel Uranga Moran. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 (treinta) días a los herederos y acreedores de IRIS CROTOBOLO y HUMBERTO BENVENUTTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EBER YOLANDA VECCHIOTTI. Punta Alta, 15 de noviembre de 2023. Fdo. Mattii Orlando Daniel. Magistrado Suplente.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CÉSAR JOSÉ CORREA ARCE, DNI M 8.525.181. Mar del Plata, 17 de noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días

a herederos y acreedores de ERINA MARIA D'AMICO. Bahía Blanca, 13 de noviembre de 2023. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

nov. 23 v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL POLO, DNI 14.577.755. Mar del Plata, 17 de noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORMA TEJEDA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 17 de noviembre de 2023.

nov. 23 v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Maria Alejandra Peña, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados "Anglada Miguel Jose s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SI-37411-2023 - cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL JOSE ANGLADA, DNI 5.611.418. San Isidro, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de LIDIA MABEL CARRERA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 (treinta) días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CID, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, noviembre de 2023.

nov. 23 v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA SACRAMONE. San Isidro, 14 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo Dra. Maria Laura Iglesias, Secretaría Única a cargo de Dra. Tatiana Noemi Iglesias Buratti, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a herederos, a acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARTI EDUARDO, DNI Nro. 7.030.496 y HOYOS HERMINIA HOYOS, DNI Nro. 3.596.005, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC.). San Isidro, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO ANIBAL FREIRE, DNI 5.771.063. San Isidro, 19 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE BERNARDO MILMAN y VILMA ELSA BROUCHY. Lanús, 1º de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA LUZ PAZ y MIGUEL ANGEL PAZ. San Isidro, noviembre de 2023. Vanesa D. Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de NEGRETTI ÉLIDA CLELIA, por el término de 30 días. San Isidro, 17 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COHEN JUAN CARLOS. San Isidro, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sede Lanús a cargo del Dr. Félix Fabián Vega cita por treinta días a herederos y acreedores de: Doña OLGA CATALINA BAYO, en los autos caratulados: "Bayo Olga Catalina s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Número 39.786. Lanús, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALONSO DE ARMIÑO MARIA GUILLERMINA. San Isidro, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 (Ex. JCC N°3) Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EFREN PABLO AYALA y CLEDIA TELMA FERRIO. Lanús, noviembre de 2023. Dra. Laura Graciela Botta. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 (EX JCC N° 3) de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRA ISABEL MARTA. Lanús, 31 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín (B) cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MAIOLATESI OSCAR LUIS y REMERSARO ROSA ELENA. Rojas (B), noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORONEL EUSTACIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y

acrediten vínculo con el causante. Secretaría. San Martín, 14 de noviembre de 2023. Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GENARO LEDESMA. Lanús, 12 de septiembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO FRANCISCO SAMPAOLESI y CLOTILDE ESNAOLA. Los Toldos, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C y C N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AURORA RODRIGUEZ GOMEZ. Lanús, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ALDO ERNESTO FORTI. Chacabuco, 17 de noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA EMMA PIÑERO. Bahía Blanca, noviembre de 2023.

nov. 23 v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA MARTINO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Dora AMÉRICA HATCHONDO ZAMORA. Lanús, noviembre de 2023.

nov. 23 v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA NICOLASI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ERCILIA GOMEZ. Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE LUCY ROSAS y/o HAYDÉE LUCY ROSAS. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO JOSÉ LOPEZ, DNI 7.980.755. Mar del Plata, noviembre de 2023.

nov. 23 v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA OLGA FALCON; OLGA BEATRIZ HIDALGO y ADRIAN ALEJANDRO BENFATTA. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEJAS LIDYA ISOLINA, DNI 3.709.056.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN REGUEIRO y SECUNDINO ALBOR. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIO HORACIO FERNANDEZ, DNI 13.659.977, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Morón, noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Mar Chiquita, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODOLFO BRIÑON, DNI 5.281.145 y de OLIPIA GLORIA IÑIGUEZ, LC 0.865.988, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Briñon Jose Rodolfo e Iñiguez Olipia Gloria s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 5962-23. Coronel Vidal, noviembre de 2023.

nov. 23 v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARONI SILVANO, DNI 93.700.835.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Mar Chiquita, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODOLFO BRIÑON, DNI 5.281.145 y de OLIPIA GLORIA IÑIGUEZ, LC 0.865.988, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Briñon Jose Rodolfo e Iñiguez Olipia Gloria s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 5962-23. Coronel Vidal, noviembre de 2023.

nov. 23 v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 (Diez) de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA MARIA PRIETO y/o SANTIAGO MORALES. Morón, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ELVIRA ROTELA y/o ELSA ELVIRA ROTELLA. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados de MADRID DORA IRMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (Cuatro) del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ROLANDO GONZALEZ y MARÍA NIEVES ARGUELLO. Morón, noviembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO OCARANZA. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JORGE CATALFO. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO ARTAZCOZ. Lanús, noviembre de 2023.

nov. 23 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. DE STEFANO MARGARITA. Morón, 12 de noviembre de 2023.

nov. 23 v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOUTO LIDIA ELBA. Avellaneda, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSTOS RAMÓN SAÚL y de FONTENLA ELSA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DOMINGO RANGONE; TERESA PIZIO DE RANGONE; ISABEL ANTONIA RANGONE DE DURANTE y HERIBERTO ARIEL DURANTE. Chivilcoy, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DESTEFANO JUAN CARLOS y MOTTINO ELSA NOEMII. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús en los autos caratulados "Garcia Manuel Urbano y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" AI-44692-2023 cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de MANUEL URBANO GARCIA y AREAS NELIDA MARIA. Dolores, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIGO DANIEL ANGEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MONICA BEATRIZ DIMUNDO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ROBERTO PICARDI. Bragado, 16 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lincoln cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes (Art. 2340 del CCCN) GRACIELA BEATRIZ BONAHOA y EDUARDO OSCAR TOLEDO. Lincoln, 17 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO LEONARDO MEDINA. San Justo, 17 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALEJANDRO OBHOLZ. San Justo, 17 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSVALDO RUBEN RODRIGUEZ. Lomas de Zamora, 10 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CARLOS ALBERTO CARBONE. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ACOSTA BERNARDO ISMAEL y SOTELO TERESA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESCALANTE APOLINARIA y ANADON NORBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey, Secretaría a cargo de los Dres. Oscar Hernán Cioffi y Darío Cecchín del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Larroque de la localidad Banfield, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Botto Delia Adelina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 88222, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOTTO DELIA ADELINA. Banfield, 14 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ ESTELA; LOPEZ JESUS y CAVERO CELINA CONCEPCIÓN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por el término de (30) días a herederos y acreedores de Don CAMISELLI MARCIAL. Lomas de Zamora, noviembre de 2023. Mariano M. Cattaneo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUJAN EDUARDO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AYALA ALDO JAVIER. Lomas de Zamora, 8 de noviembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FIDELINA AQUINO. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CRISTIAN ALBERTO VANINETTI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 17 de noviembre de 2023.

nov. 23 v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ ELISA LLAMA. Lomas de Zamora, noviembre del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERONIS LUIS. Lomas de Zamora, 31 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANUNCIACION CAPUZZI. Secretaría. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHILLOTTI OSCAR EDUARDO. Mercedes (B), noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA OLGA RUIZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Mercedes, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMONA CARLOS CASIMIRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MERCEDES QUINTEROS, DNI 2.382.910. Miramar, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL LEONARDO ARREYES. Lobos, 17 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo cita y emplaza a herederos y acreedores de EMILIO AGUSTIN CICERONE, por el plazo de 30 días. Saladillo, 16 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA CRISTINA BAZAN y JUAN TELMO PEREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo, Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y

acreedores de MARIA CECILIA ANGELETTI, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 Cód. Proc.). Saladillo, 11 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B) del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DOLLY SANTINA GOTTA, LC 2.021.154, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 12, Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA NELLY BENITEZ. La Plata, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA MARIA ELENA. La Plata, noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALAS JULIO ADOLFO. La Plata, noviembre de 2023.

nov. 23 v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de TERESA ROSANA AQUINO. General San Martín, noviembre de 2023. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE CESAR FELICES y MARIA JOSEFINA LAGO. La Plata, 17 de noviembre de 2023. Manuel Gonzalo Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 25 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ HECTOR HORACIO. La Plata, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de NELIDA ARTERO y JUAN ORLANDO CAVADINI. General San Martín, noviembre de 2023. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL NATALIO LOPEZ. La Plata, 17 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ DORA IRENE. La Plata, 17 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nº 14 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ABEL BARREYRO. La Plata, 17 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de NORMA NEVILDA GOMEZ. General San Martín, noviembre de 2023. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nº 14 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ISABEL VITALE. La Plata, 17 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña DIAZ CLARA ARGENTINA. Gral. San Martín, 17 de noviembre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KRAWCZUK EWDOKIJA; SERGANCZUK ATANASIO y SERGANCZUK ALBERTO. La Plata, noviembre de 2023. María Celina Castro. Secretaria.

nov. 23 v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ROBERTO JOAQUIN AMICONE. Gral. San Martín, 17 de noviembre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ANTONUCCIO PABLO RICARDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nº 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELINA ÁNGELA LORENZO. La Plata, 17 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Montes Felipe Adriel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-36933-2023 - SM-36933-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTES FELIPE ADRIEL, para que en dicho término se presenten a hacer

valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 17 de noviembre de 2023. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Cañuelas a cargo de la Doctora Inés del Valle Rivarola, Secretaría a cargo de la Doctora Alejandra Salerno, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle Lara N° 638 de la localidad de Cañuelas, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lescano, Elvira s/Sucesion Ab-Intestato" - (Infotec. 970), Expte. N° 25671), que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELVIRA LESCANO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art 2340 Cod Civil y Comercial; Art 734 CPCC); Cañuelas, 16 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Segovia Geronimo y otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 69821 - SM-23916-2011 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGOVIA GERONIMO, SEGOVIA MIGUEL MARCOS y NARVAEZ MAFALDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, 17 de noviembre de 2023. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ PEDRO ARNOLDO y/o PEREZ PEDRO ARNOLFO. Gral. San Martín, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PALADINO ARMANDO JORGE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX ORLANDO y/o FELIX BIASIN. Gral. San Martín, noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIO ANIBAL VERA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 2023.  
nov. 23 v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA YOLANDA PEREYRA. La Plata, 17 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BERNARDO OLIVERA; JOSEFA LEONOR YRIBARREN; PEDRO HORACIO OLIVERA; OMAR ANTONIO OLIVERA y de MATILDE DELIA RUIZ DIAZ. Gral. San Martín, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO CENTURION MARTINEZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARÍA ROSA BELOSO. General San Martín, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por de los causantes MARIA ESTHER SCALESE y EDUARDO VILLA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEERING ALFREDO ROBERTO. Gral. San Martín, 13 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FLORES RICARDO RUBÉN. Moreno, 16 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ECHEVESTE DELIA OLGA. Tandil, 13 de noviembre de 2023. Dra. Mariana Serres.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALICIA MERCEDES FLORES, DNI F 3.752.634.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de TRANSITO CATALINA BURGOS, DNI 5.081.603.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOTO HERMENEJILDA. Moreno. María Isabel López. Aux. Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LATRECCHIANA NORBERTO LUIS, DNI 18.236.013. Quilmes, 13 de noviembre de 2023.

nov. 23 v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO OSMAR PALACIOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodriguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PORRO CARLOS GERMAN y CEBALLOS MARIA NICOLASA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Natalia Soledad Cardella. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEÑA MOREIRA JULIO CÉSAR, DNI 92.309.597. Quilmes, noviembre de 2023. Fdo. Fuchs, José Gustavo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante EDUARDO LUIS LANUSSE, DNI M 4.632.475. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BAÑATO TERESA BRIGIDA; DOMINGUEZ MIGUEL ANGEL; DOMINGUEZ MIGUEL ANGEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría. San Martín, 17 de noviembre de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Quilmes (B) cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FRANCISCO MARCIANO MAQUINCE; ANA LUISA SEGOVIA y DIEGO DANIEL MAQUINCE. Quilmes, noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ ELIANA, DNI 39.877.803. Azul, 17 de noviembre de 2023. Dr. Luciano Nicolás Martín. Auxiliar Letrado.

nov. 23 v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, Secretaría a cargo del Doctor Dr. Fabián Alejandro Guerrero y la Dra. Marcela Fernanda Corbisiero, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle General 9 de Julio 287 de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Sorbello Jorge Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 43908, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SORBELLO JORGE OSVALDO. Quilmes, 17 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANIN NELIDA IRENE, DNI 3.579.372. Quilmes, 15 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ DIEGO OMAR; AGUIRRE SANTA; GUILLARD RUBEN DARIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 17 de noviembre de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DIONISIA MEDIAYVILLA, de Don FRANCISCO IGLESIAS y de Don FRANCISCO IGLESIAS. Quilmes. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZARAGOZA BENEGA SUSANA. Gral. San Martín, noviembre de 2023. Analia Laura Toscano. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JOSE RUSSO y CURRAO MARIA CONCEPCION, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. San Martín, 17 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. HUGO MARCELINO GUERREIRO, para que en el plazo de 30 días así lo acrediten. San Martín, a los quince días del mes de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don LAPOLLA ANTONIO y Doña MELINO MARIA. Gral. San Martín, 17 de noviembre de 2023. Dr. Pablo S. Gil Ballester. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANZIONE FRANCISCA. San Isidro, 17 de

noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTIAN AGRIPINO STAUTZ. Gral. San Martín, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELENA GONZALEZ. Lobos, 17 de noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OSCAR GAREA, DNI N° 4.671.932. Ramallo, noviembre de 2023.

nov. 23 v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CHAILE PIO DAMACENO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Dra. Patricia Gabriela Wassouf. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de CIRIACO ATILIO MARCHIONI, DNI 1.145.655. La Plata, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBORNOZ EDUARDO RAMON. San Martín, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOMINGUEZ SIMEONA LUISA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LITTA NELSON OSCAR. En la ciudad de San Nicolás, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO GIACALONE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 17 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de San Martín, Expediente N° 70057 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ADAMO. San Martín, 15 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL NÓBILE. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAIROLI JORGE LUIS. San Isidro, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial Dolores, en el marco de los autos caratulados "Pereyra, Josefa Joaquina y Pecora, Jose Maria Cayetano s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 45642-23 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA JOAQUINA PEREYRA y JOSÉ MARÍA CAYETANO PÉCORA. Chascomús, 17 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA SILVIA RACCANELLO. San Isidro, 17 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA DUBOWEC. Gral. San Martín, noviembre de 2023. Veronica Viviana Vidal. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO MARIO BARRERA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 15 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MARIO RADUCCI. Gral. San Martín, noviembre de 2023. Dr. Fernando Omar Bulcourf. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAQUEL CONTI. San Isidro, 17 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de NUÑEZ RICARDO AGUSTIN, por el término de 30 días. San Isidro, noviembre de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELENA BIASOLI. San Nicolás, 2023.

nov. 23 v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO MARIA USAI; ROSA ADELA ZALEH y ELISABET GRACIELA USAI. Gral. San Martín, 15 de noviembre de 2023. Dra. Marianela Cristina Della Vecchia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don IGNACIO ARIAS, DNI 1.385.873. Benito Juárez, 30 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOTTI HORACIO ERNESTO. San Isidro, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COCHET SANTIAGO ANDRES. General San Martín, 17 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Benito Juárez a Cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra De Francesco, Dpto. Jud. Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS BASILE, DNI M 05.394.720. Benito Juárez, 17 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Benito Juárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SARITA GRACIELA MANCINELLA SPERONI, DNI 2.624.046. Benito Juárez, 15 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONGOLO NELIDA BEATRIZ. San Isidro, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS MONTIEL. Gral. San Martín, noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5 de San Nicolas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SICILIANO JUAN CARLOS. San Nicolas, noviembre de 2023.

nov. 23 v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAZZURCO JOSE, para que en el plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 2340 CCyC). Gral. San Martín, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ASORIN JOSE LUIS. San Martín, noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "PONCE JESUS ANTONIO s/Sucesión Ab-Intestato". Baradero, noviembre de 2023.

nov. 23 v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO EDUARDO PARODI. General San Martín, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don OLE CHRISTIAN CHRISTIANSEN. San Cayetano, 14 de noviembre de 2023. Dra. Nazarena Sanchez. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial Necochea a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi - Juez Past-, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE RICARDO VIGANO. Necochea, 15 de noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás se cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARMANDO RAMON ANGEL GAZIANO, por el término de treinta (30) días a los efectos de hacer valer sus derechos. San Nicolás, 27/10/2023.

nov. 23 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° Cinco, Secretaría N° Única de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA FELISA MANGIALAVORI y PASCUAL NOLBERTO MANGIALAVORI. San Nicolás, 2023.

nov. 23 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ALDERETE CARLOS FAUSTINO. San Nicolás, 2023.

nov. 23 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, Dpto. de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA EVA DE BOSIS. San Nicolás, 31 de octubre de 2023.

nov. 23 v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1 Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Dto. Judicial Junín a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Paulina Giecco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUÑOZ PEDRO PABLO. Junín (B), noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL RUBEN LUCERO. Junín, 14 de noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: NATALIO GHERGANI y ANGELA ANTONIA RIZZO. En fe de ello y mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San Nicolás, a los 7 días del mes de noviembre de 2023.

nov. 23 v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Doctora Daniela Karina Ragazzini - Juez-, Secretaría a cargo de la Doctora María Paulina Giecco del Departamento Judicial de Junín, en los autos caratulados "Guerreño Roberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 10238 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. GUERREÑO ROBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CESAR LUIS CAYO. Morón. Firmado digitalmente por Daniel O. Azcurra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ESTER AGUSTONI. Dra. Daniela Emilse Ferin. Secretaria Adscripta.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CONCEPCION HERNANDEZ, DNI N° 3.121.865. La Plata, noviembre de 2023.

nov. 23 v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de ZOILA ARGENTINA ACOSTA. La Plata, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 a cargo del Doctor Mariano M. Cattaneo, Secretaría a cargo de la Doctora Ana Beatriz Gorski del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Presidente Juan Domingo Perón 2453 de la localidad Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Otero Valentina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 104246/2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALENTINA OTERO. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA HURTADO, DNI N° 3.995.800 y ENRIQUE PABLO MARTINEZ SOSA, DNI N° 14.658.883. La Plata, noviembre de 2023.

nov. 23 v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARGARITA PETRONILA KRZACZKOWSKI. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 a cargo del Dr. Mariano Cattáneo -Juez-, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Beatriz Gorski del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la Av. Larroque y camino Presidente Juan Domingo Perón del partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Dive Enrique Hector s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LZ-49684-2023, que tramitan ante este Juzgado citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes; dejados por DIVE ENRIQUE HECTOR, DNI 7.723.352, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCCN y el Art. 734, CPCC). Lomas de Zamora, 6 de noviembre del 2023

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de POGONZA SOFANOR EUSEBIO y QUINTEROS MARIA LILA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque de la localidad de Banfield - partido: Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Giannino Domingo Pablo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 111384, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GIANNINO DOMINGO PABLO. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRA HONORIA VILLAGRA. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO GOMEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Gral. San Martín, 16 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REGUEIRA ROSA MARTHA. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° Once, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIOS RAMON GILBERTO. San Martín, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora a cargo de la Dr. Del Bene Leonardo cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de ANGEL LARROQUE y de MARIA DEL CARMEN MORALES; Don PRUDENCIO SOSA. Lomas de Zamora, 6 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUELLO DAVID EZEQUIEL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 14 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FIGUEROA BLANCA AZUCENA y ZAPATA SIXTO FIDEL. Lomas de Zamora.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Dpto. Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ACHA MARTA GRACIELA. Lezama, 17 de noviembre de 2023.

nov. 23 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SIGFRIDO LUIS EFFENBERGER. General Lavalle, 6 de noviembre de 2023.

nov. 23 .v nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CIDANELIA CASTRO. General Lavalle, 10 de noviembre de 2023.

nov. 23 .v nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAÚL SOSA. General Lavalle, 10 de noviembre de 2023.

nov. 23 v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIA BEATRIZ TORRE POÓ. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Nueve de Julio, Secretaría Única del Departamento judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don COLA LUIS DANIEL, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, catorce de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría a cargo de la Dra. Milagros Arce y el Dr. Franco Campanella del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown, intersección Colón N° 151 (Edificio Tribunales), segundo piso, sector B de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cabrera Eduardo Gabriel s/Sucesión Ab-Intestato", que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CABRERA EDUARDO GABRIEL. Morón, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, sito en la calle Almirante Brown y Colón, piso 1, Morón, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RUGGIANO ELVIO PRIMO, a los efectos de hacer valer sus derechos. Buenos Aires, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SALINAS HECTOR ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ MARTIN ALFREDO. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA HECTOR GERARDO. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de Don ROBERTO ANDRES BANQUERO, DNI 16.286.648. Villa Gesell, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Depto. Judicial Dolores, Provincia de Buenos Aires, en autos "Domenech Enrique Horacio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 62010 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMENECH ENRIQUE HORACIO, DNI M 5.162.510. Dolores, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILI CATHARINO.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MARCELINO GOMEZ. Morón, 15 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AMARILLO BLANCA BEATRIZ y SERRANO EBER HUMBERTO. Morón, 16 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MEDINA EDEL JOSE y VIZZO ALICIA MABEL. Morón, noviembre del 2023. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORENO ALBERTO CARLOS. Lanús.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de Don NORBERTO JUAN SANCHEZ, DNI N° 5.378.984, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, noviembre de 2023. Dra. Quaglia María Fernanda. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO MORENA, DNI 5.260.616. Azul, noviembre de 2023.

nov. 23 v. nov. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELES GARCIA. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

nov. 23 v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de WILLIG ENRIQUE ANTONIO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FELIX HUGO CAMPODONICO, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten, (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

nov. 23 v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIGNONI ESTHER LYDIA, Gral. San Martín, 16 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en la Causa N° 61664 "Girello Juan y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN GIRELLO, DNI 93.502.091.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en la Causa N° 61664 "Girello Juan y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAYDEE SPINA, DNI F 0.274.487.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA DEAMI ETCHEVERRY PALACIOS en autos "Etcheverry Palacios, Estela Deami s/Sucesión Ab-Intestato" , Expte. N° 45609. Chascomús, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAOLETTI MARTA EDITH. La Plata, 17 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN DANIEL BARRIENTOS. La Plata, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, Departamento Judicial de La Plata cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ORLANDO LUCÍA y DOTA ALEJANDRO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 Departamental La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HEMILSE NORMA BAHÍ. La Plata, 16 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORTEGOZO ALICIA CRISTINA y de D'ELIA LUCÍA. La Plata, 15 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IRMA EVA SUAREZ, DNI N° 10.317.742 y de CARLOS ALBERTO ALI, DNI N° 5.514.025. Salliqueló, 15 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIA NOEMÍ MANZONI. La Plata, 17 de noviembre de 2023. María Soledad Pereyra Gonzales. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, sito en Uruguay N° 47 de esta Ciudad Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELDA NERY BELARDO y LUIS ÁNGEL GARCÍA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ADOLFO HERRERA. En la ciudad de La Plata, 17 de noviembre de 2023. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó a cargo de la Dra María Andrea Sagrera, Secretaría Única del Dep. Jud. de Trenque Lauquen, sito en calle Dr. Alfonsín Nro. 725 de Pehuajó, en autos "Lorenzo, Salvadora s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 1684/2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO SALVADORA, DNI F 2.884.826. Pehuajó, 17 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante MARTIN BONIFACIO ARMOA, con DNI M 7.663.330. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única del Departamento Judicial Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MERCADO ANA MARÍA. Pehuajó, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GUSTAVO TAUS, DNI 21.032.234. Brandsen, 17 de noviembre de 2023. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, a cargo de la Dra María Andrea Sagrera, Secretaría Única del Dep. Jud. de Trenque Lauquen, sito en calle Dr. Alfonsín Nro. 725 de Pehuajó, en autos "Demichelis Jorge Omar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 1664-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OMAR DEMICHELIS. Pehuajó, 16 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVAREZ FABIANA BEATRIZ y MANSILLA DELICIA DEL VALLE. Quilmes, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Guaminí del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don HÉCTOR RAMÓN ACHAVAL, DNI M 5.489.767. Guaminí, 17 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA MARTINA GARCÍA. La Plata, 17 de noviembre de 2023. Pablo A. Di Carlo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Sandra Massone, en los autos caratulados: "Nasso Carlos Víctor s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° QL-30733-2023 cita y emplaza por 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. CARLOS VÍCTOR NASSO, para que en dicho plazo lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGÉLICA ROMERO. Lanús, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ODILIA NOEMÍ VUOTTO. Lanús, 31 de octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAGOUARDE SUSANA BERTA, DNI 4.205.617. Quilmes, septiembre de 2023.

nov. 23 v. nov. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 5 de Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de GERÓNIMO ROBERTO MALIDIS. Lanús, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ALICIA COSTALES. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 (Ex JCC N° 3), Secretaría Única del Departamento Judicial de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA NOEMÍ MESQUIATTI. Lanús, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA DE LUCA. Lanús, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUANA MANCINI y FÉLIX CALO. Lanús, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REBECCA LULKIN y FERNANDO RAFAEL KUSNIEC. Lanús, 7 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, hace saber que se cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ESMERITA ROSA CARDENAS, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lanús, 8 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de JOSÉ ALBERTO LAMAS. Lanús, 9 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORA LETICIA LAZORSO. Avellaneda, 10 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Avellaneda Lanús, sito en la calle José Marmol N° 20, Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de VICENTE BRUGALETTA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, noviembre del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús sito en José Marmol 2° Lanús, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIO ALEJANDRO HUGO. Lanús, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de ALDO SEVERINO FERRARO y DELIA ARTALOITIA, para que en dicho plazo lo acrediten. Lanús, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR HILARIO MICUTA. Lanús. Dra. Analía Soledad Escobar. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría N° Única de la Localidad de Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por BARTOLO ISIDORO LASPINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lanús, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALENTIN AUGUSTO ANTONIOW y ELVIRA VICENTA CAR, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 15 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA ANGELICA STAPANAITIS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 17 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ DORA HAYDEE. Avellaneda, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Dolores cita y emplaza por treinta días, en las actuaciones caratuladas "Pastrana Ricardo Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro. 62205, a herederos y acreedores del causante PASTRANA RICARDO ALFREDO, DNI 10.517.020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IVONNE GIBERT. San Isidro, 17 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos

y acreedores de FERNANDEZ ELSA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVEROS LEONCIO ROBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ FELIX FRANCISCO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores ELISEO MOYANO. En la Ciudad de Vedia.

nov. 23 v. nov. 27

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

### Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

### Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

### Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.

“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Jus 32”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín
“La Voz de San Martín”	

### **Para el Departamento Judicial de Junín**

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

### **Para el Departamento Judicial de La Matanza**

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

### **Para el Departamento Judicial de La Plata**

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

### **Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora**

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente

“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón

**“Caminando con la acción de Ituzaingó”** Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón  
**“El Sol de Haedo”** Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

## **Para el Departamento Judicial de Necochea**

**“Ecos Diarios”** Calle 62 n° 2486 – Necochea.

## **Para el Departamento Judicial de Pergamino**

**“La Opinión”** Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

## **Para el Departamento Judicial de Quilmes**

**“Varela al Día”** Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.  
**“El Sol”** H. Yrigoyen 122 – Quilmes.  
**“Voces de Quilmes”** J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.  
**“Perspectiva Sur”** Mitre n° 815 – Quilmes.

## **Para el Departamento Judicial de San Isidro**

**“La Zona Jus”** Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.  
**“Arrabales”** Constitución 1108 – San Fernando.  
**“La Verdad”** Palacios 724, Victoria – San Fernando.  
**“Puerto Noticias”** Constitución 992 – San Fernando.  
**“Jus San Isidro”** Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.  
**“Prensa Norte”** H. Yrigoyen 843 – Martínez.  
**“Noticias de San Isidro”** Ituzaingó 375 – San Isidro.  
**“Conceptos del Norte”** Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.  
**“El Herald”** Ituzaingó 375 – San Isidro.  
**“Crisol del Plata”** H. Yrigoyen 843, Martínez.  
**“El Federal”** Ituzaingó 290 – San Isidro.  
**“El Ombú”** Juan B. Justo 143, Beccar.  
**“El Eco”** Avda. Cazón 1126 – Tigre.  
**“Fomento”** H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.  
**“El Pregonero”** Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.  
**“Voces del Plata”** Liniers 1112 – Tigre.  
**“Sucesos”** Entre Ríos N° 4023, Vicente López.  
**“La Mañana de San Isidro”** Santiago del Estero N° 194 – Martínez.  
**“La Rivera”** M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.  
**“La Región”** Entre Ríos N° 4023, Vicente López.  
**“Lo Nuestro”** Monteverde 3297, Olivos.  
**“Tribuna Abierta”** Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.  
**“La Voz de Derqui”** H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.  
**“Resumen”** San Martín 128 – Pilar.  
**“El Sol del Plata”** Ituzaingó 368 2° piso Oficina E. – San Isidro.  
**“El Parque”** Avda. Maipú 3037 – Olivos.  
**“Lex y Legis”** Ituzaingó N° 345, San Isidro.  
**“Horizonte”** Ituzaingó N° 375, San Isidro.  
**“La Voz”** Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.  
**“Boletín Comercial”** Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.  
**“San Isidro”** Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## **Para el Departamento Judicial de San Nicolás**

**“El Norte”** Francia 64 – San Nicolás.  
**“El Progreso”** Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.  
**“El Diario de San Pedro”** Mitre 1085 – San Pedro.  
**“Página Local”** Risso 222 de Arrecifes.  
**“Arrecifes”** Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”

San Martín 223 – Gral. Villegas.

“Noticias”

Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.

“La Opinión”

Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”

Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.

“El Diario de Escobar”

Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar

“El Sauce”

Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.

“La Demanda”

Barteneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103

“La Voz”

Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

*(Art. 9 de la Ley 14967)*

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

*(Según Decreto Ley 8904/77)*

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

## Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

#### Fuero Civil y Comercial

##### Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

#### Fuero de Familia

##### Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

#### Fuero Penal

##### Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

#### Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio  
Nº 3: enero, marzo, mayo.  
Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.  
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.  
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.  
Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.  
Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.  
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre  
Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.  
Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.  
Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.  
Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.  
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, septiembre.  
Nº 3: febrero, junio, octubre.  
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre  
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: septiembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: noviembre.
- Nº 4: diciembre.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: febrero.
- Nº 7: marzo.
- Nº 8: abril.
- Nº 9: mayo.
- Nº 10: junio.
- Nº 11: julio.
- Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: mayo, octubre.
- Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
- Nº 3: febrero, julio.
- Nº 4: marzo, agosto.
- Nº 5: abril, septiembre.
- Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
- Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
- Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: marzo, agosto.
- Nº 2: abril, septiembre.
- Nº 3: mayo, octubre.
- Nº 4: julio, noviembre.
- Nº 5: enero, diciembre.
- Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: marzo, julio, noviembre.
- Nº 2: abril, agosto, diciembre.
- Nº 3: enero, mayo, septiembre.
- Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo.

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.

Nº 4: febrero.

Nº 5: marzo.

Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.

Nº 8: junio.

Nº 9: julio.

Nº 10: agosto.

Nº 11: septiembre.

Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.

Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.

Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.

Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.  
Nº 2: abril.  
Nº 3: mayo.  
Nº 4: junio.  
Nº 5: julio.  
Nº 6: agosto.  
Nº 7: septiembre.  
Nº 8: octubre.  
Nº 9: febrero y noviembre.  
Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.  
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.  
Nº 9: 2da. de mayo.  
Nº 10: 1ra. de junio.  
Nº 11: 2da. de junio.  
Nº 12: 2da. de julio.  
Nº 13: 1ra. de julio.  
Nº 14: 1ra. de agosto.  
Nº 15: 2da. de agosto.  
Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

---

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

---

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica

---